

Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, de fecha 08 (ocho) de mayo de 2015 (dos mil quince) a las 14:00 (catorce) horas.

En la ciudad de La Paz, Baja California Sur, siendo las 14:19 (catorce horas con diecinueve minutos) del día viernes 08 (ocho) de mayo de 2015 (dos mil quince) se reunieron en el domicilio que ocupa la Sala de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, sito en la calle Constitución número 415, esquina Guillermo Prieto, colonia Centro, de la ciudad de La Paz, Baja California Sur, para dar cumplimiento al artículo 20, fracción II, de la Ley Electoral del Estado de Baja California Sur, los integrantes del Consejo General:

Consejera Presidente, Lic. Rebeca Barrera Amador -----
Consejera Electoral, Mtra. Hilda Cecilia Silva Bustamante; -----
Consejera Electoral, Mtra. Carmen Silerio Rutiaga; -----
Consejera Electoral, Lic. Betsabé Dulcinea Apodaca Ruiz; -----
Consejero Electoral, Lic. Jesús Alberto Muñeton Galaviz; -----
Consejero Electoral, Lic. Manuel Bojórquez López; -----
Consejera Electoral, M. en C. María España Karen de Monserrath Rincón Avena. -----

----- por parte de los partidos políticos: -----

C. Omar Verdugo Barba, Representante Propietario del Partido Acción Nacional;
Lic. Ana Ruth García Grande, Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional; -----

Lic. José Alfonso Frausto Gómez, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática; -----

C. Jesús María Montiel Cortez, Representante Suplente del Partido del Trabajo;

Lic. Azucena Canales Bianchi, Representante Propietaria del Partido Verde Ecologista de México; -----

Quím. Enrique Salas Peña, Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano; -----

Mtra. Luz María Enciso Pérez, Representante Suplente del Partido Nueva Alianza; -----

Lic. David Moyrón Quiroz, Representante Suplente del Partido Morena; -----

Lic. Ramiro Ruiz Flores, Representante Propietario del Partido Humanista; -----

Lic. Carlos Zambrano Sarabia, Representante Propietario del Partido Encuentro Social; -----

C. Rafael Rodríguez Cortés, Representante Suplente del C. Benjamín de la Rosa Escalante, Candidato Independiente para el cargo de Gobernador del Estado; y -----

----- La Secretaria Ejecutiva -----

Lic. Malka Meza Arce -----
con el fin de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria del día de la fecha, bajo el siguiente Orden del día: -----

- 1.- Apertura; -----
- 2.- Lista de asistencia; -----
- 3.- Declaratoria de quórum legal; -----
- 4.- Lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto del Orden del Día; -----

- 5.- Lectura y aprobación en su caso, del Proyecto de Resolución para resolver el Recurso de Revisión con número de registro CG-REV-007/2015, promovido por el Ing. Yhassir García Pantoja, Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Encuentro Social, en contra de los Acuerdos registrados con número CDEXV-04-ABRIL-2015, aprobados en Sesión Extraordinaria del Consejo Distrital Electoral XV, celebrada en fecha 04 de abril de 2015; y -----
- 6.- Lectura y aprobación en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el que se cancela el registro del Ciudadano Benjamín de la Rosa Escalante, como Candidato Independiente a Gobernador del Estado para el Proceso Local Electoral 2014-2015; -----
- 7.- Lectura y aprobación en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el que se cancela el registro de la Ciudadana María Herlinda Torrez Gutiérrez como Candidata Independiente a Presidenta Municipal del Municipio de Mulegé para el Proceso Local Electoral 2014-2015; -----
- 8.- Lectura y aprobación en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el que se cancela el registro del Ciudadano Baldemar Sicaños, Candidato Independiente al cargo de Diputado por el Principio de Mayoría Relativa al Congreso del Estado por el Distrito Electoral Uninominal I para el Proceso Local Electoral 2014-2015; -----
- 9.- Lectura y aprobación en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, respecto de la conservación del registro del Ciudadano Franco Adolfo Castro Álvarez, Candidato Independiente a Diputado por el Principio de Mayoría Relativa por el Distrito Electoral Uninominal III y la cancelación del registro del Ciudadano José Lorenzo Cota Martínez como Candidato Independiente a Diputado por el Principio de Mayoría Relativa del Distrito Uninominal III para el Proceso Local Electoral 2014-2015; -----
- 10.- Lectura y aprobación en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el que se cancela el registro del Ciudadano Jorge Ramírez Martínez, Candidato Independiente al cargo de Diputado por el Principio de Mayoría Relativa al Congreso del Estado por el Distrito Electoral Uninominal V para el Proceso Local Electoral 2014-2015; -----
- 11.- Lectura y aprobación en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, respecto a la conservación del registro del Ciudadano Irán Silverio Rodríguez Martínez, Candidato Independiente al cargo de Diputado por el Principio de Mayoría Relativa al Congreso del Estado por el Distrito Electoral Uninominal XII para el Proceso Local Electoral 2014-2015; -----
- 12.- Lectura y aprobación en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, respecto a la conservación del registro de la Ciudadana María de los Ángeles Ruíz Mendoza, como Candidata Independiente al cargo de Diputada por el Principio de Mayoría Relativa al Congreso del Estado por el Distrito Electoral Uninominal XIII para el Proceso Local Electoral 2014-2015; -----

13.- Clausura. -----

La **Lic. Rebeca Barrera Amador, Consejera Presidente**: "Señoras y señores integrantes de este Consejo General, siendo las 14:19 horas del día 08 de mayo de 2015, nos reunimos para celebrar la Sesión Extraordinaria convocada para esta fecha, por lo que le solicito a la Secretaria realice el pase de asistencia para verificar el quórum legal". -----

La **Secretaria Ejecutiva** pasó lista de asistencia, declarando el quórum legal y la validez de la Sesión. -----

La **Consejera Presidente**: "Muchísimas gracias Secretaria. Tiene el uso de la voz el señor Representante del Candidato Independiente, Benjamín de la Rosa Escalante". -----

El **Representante del C. Benjamín de la Rosa Escalante, Candidato Independiente para el cargo de Gobernador del Estado**: "Señora Presidenta, con el debido respeto me permito pedir al Consejo que sea posible trasladar el punto nueve posterior al punto cinco, o sea, verlo en el punto seis, por favor; es de suma importancia para nosotros la cronología y nos interesa enormemente que el Proyecto número nueve quede como el número seis. Gracias. -----

La **Consejera Presidente**: "Gracias señor Representante, si me permite voy a poner a consideración de los integrantes de este Consejo, en principio, el Orden del Día. Con la intervención que ha hecho el señor Representante del Candidato Independiente Benjamín de la Rosa, pongo a consideración de este Consejo mover el punto número seis para ser atendido al final de la lista que se encuentra como proyecto del Orden del Día, ¿algún comentario? Antes de proceder a la votación correspondiente nos pudiera comentar una vez más el motivo de su solicitud". -----

El **Representante del C. Benjamín de la Rosa Escalante, Candidato Independiente para el cargo de Gobernador del Estado**: "Gracias señora presidenta, el propósito es que para nosotros tiene muchos aspectos argumentativos y es uno de los que, pudiéramos decir, tiene mayor peso, entonces nos interesa mucho pasarlo al número seis, por su misma dimensión e importancia personal, así es que nuevamente le suplico al Consejo sea tan amable de tenerlo en consideración". -----

La **Consejera Presidente**: "Gracias señor Representante. Pongo a consideración de los integrantes de este Consejo la solicitud que nos hace el señor Representante del Candidato Independiente, Benjamín de la Rosa". -----

La **Secretaria Ejecutiva**: "Como lo instruye Consejera Presidente, señoras y señores Consejeros Electorales, está a su consideración la modificación del punto número seis pasarlo al punto número nueve del Orden del Día. Los que se encuentren a favor de su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Es aprobado por **unanimidad**". -----

La **Consejera Presidente**: "Gracias Secretaria. Tiene el uso de la voz la Consejera Hilda Silva". -----

La **Consejera Electoral, Mtra. Hilda Cecilia Silva Bustamante**: "Quiero hacer una moción por el hecho de que tres Consejeras de este Consejo estamos, en este momento, en medio de la organización del Debate entre los Candidatos a

Gobernador del Estado y queremos saber cuál es la situación, porque no podemos estar en dos lugares a la vez, de hecho tuvimos que dejar el recinto, despedirnos de los candidatos que ya estaban presentes y venirnos corriendo a tratar de cumplir en dos lugares, y a mí me gustaría saber la razón de por qué se programó esta sesión en este momento, siendo que la decisión, aun cuando se votó en las primeras horas del domingo, contrasta con el conocimiento previo de que el día de la fecha se llevará a cabo esta actividad importante y obligatoria para este Instituto y para esta Comisión. Es cuanto". -----

La Consejera Presidente: "Gracias Consejera. Si me permite quisiera informarle que el día de ayer mantuvimos una reunión interna con Consejeros Electorales para plantear la situación de traer a la mesa del Consejo, en una Sesión Extraordinaria, el asunto de referencia, acordamos que es conveniente celebrarla a esta hora por los trabajos que siguen de manera posterior al debate. Tiene el uso de la voz la Consejera Hilda Silva". -----

La Consejera Electoral, Mtra. Hilda Cecilia Silva Bustamante: "Lo que pasa es que para la sesión de hoy no tenía conocimiento de que fueran a tocarse tantos puntos, entonces nos vamos a tener que retirar nosotros y la verdad es que es lamentable porque esto afecta nuestra actividad de manera notable, nuestra responsabilidad como Consejeros Electorales, debido a que está en la mesa la posibilidad de que un candidato a Gobernador del Estado participe, por eso mi preocupación de que se proceda de esta forma, siendo que esta información estaba en la mesa de la Presidencia desde el lunes de esta semana". -----

La Consejera Presidente: "Gracias Consejera. ¿Hay alguna otra intervención? tiene el uso de la voz la Consejera Carmen Silerio". -----

La Consejera Electoral, Mtra. Carmen Silerio Rutiaza: "Mi moción es en el mismo sentido que la compañera Consejera, pero independientemente de lo que ella comentó, efectivamente ayer Presidenta nos comentó sobre la posibilidad de llevar a cabo una Sesión Extraordinaria Urgente y la posición mía, en ese sentido, fue de que cuál era el argumento para llevar a cabo una Sesión Extraordinaria urgente, tomando en cuenta que los Acuerdos ya se encontraban en posesión de la Secretaría Ejecutiva o de la misma Presidencia para que subieran a Consejo lo más rápido que se pudiera o dentro de los plazos que teníamos, porque es de todos conocido que la fecha del debate es hoy a las seis de la tarde y que teníamos muchas actividades en relación al mismo, y la verdad si tuvimos que dejar ahí a las personas, a los candidatos para venir corriendo a cumplir con este compromiso que tenemos como Consejeras Electorales; entonces ese fue mi planteamiento y respecto a que hayamos decidido que fuera a las dos de hoy pues eso no, yo no me acuerdo haberlo decidido". -----

La Consejera Presidente: "Nada más les comento que no es una Sesión Extraordinaria urgente sino Extraordinaria, y que en su realización deben de mediar 24 horas después de la determinación que se tomó en esa mesa de Consejo, así como la debida entrega de la convocatoria los integrantes del Consejo General. ¿Hay alguna otra intervención? No habiendo ninguna otra intervención, Secretaria por favor le solicito que continúe con el siguiente punto del Orden del Día". -----

La Secretaria Ejecutiva: "Como lo instruye Consejera Presidente, señoras y señores Consejeros Electorales, está a su consideración el Proyecto del Orden del Día. Los que se encuentren a favor de su aprobación, sírvanse a manifestarlo. Es aprobado por **mayoría**; los que estén en contra de su aprobación sírvanse manifestarlo. Presidenta le informo que el Orden del Día fue aprobado, no sé si quisieran manifestar los motivos por el cual no se aprueba el Orden del Día". - - -

La Consejera Presidente: "Tiene el uso de la voz la Consejera Hilda Silva". - - -

La Consejera Electoral, Mtra. Hilda Cecilia Silva Bustamante: "Nada más solicitar a la Secretaria que señale la votación de la manera correcta, votos a favor y votos en contra, si es tan amable". - - -

La Consejera Presidente: "Gracias Consejera. Por favor Secretaria señale los votos en contra de la aprobación del Orden del Día". - - -

La Secretaria Ejecutiva: "Como lo instruye. Los votos en contra fueron dos, de la Consejera Carmen Silerio y la Consejera Hilda Silva; y los votos a favor son cinco". - - -

La Consejera Presidente: "Gracias Secretaria. Por favor le solicito continúe con el siguiente Punto del Orden del Día". - - -

La Secretaria Ejecutiva: "Si me permite Consejera Presidente, antes de continuar con el desahogo del Orden del Día me permito solicitar su anuencia para poner a consideración de este Consejo la dispensa de la lectura de los documentos que fueron circulados previamente y de esta manera entrar de lleno a su análisis". - - -

La Consejera Presidente: "Señoras y señores integrantes de este Consejo están a su consideración los Proyectos que fueron circulados, ¿hay alguna intervención?, no habiendo ninguna intervención, le solicito Secretaria que por favor continúe con el siguiente punto del Orden del Día". - - -

La Secretaria Ejecutiva: "Como lo instruye Consejera Presidente, señoras y señores Consejeros Electorales, se consulta si se dispensa la lectura de los documentos que fueron previamente circulados y de esta manera entrar de lleno a su análisis. Los que se encuentren a favor de su aprobación, sírvanse manifestarlo. Es aprobado por **mayoría**, con cinco votos y dos en contra, de la Consejera Carmen Silerio y la Consejera Hilda Silva". - - -

La Consejera Presidente: "Gracias Secretaria. Por favor le solicito continúe con el siguiente Punto del Orden del Día". - - -

La Secretaria Ejecutiva: "Como lo instruye Consejera Presidente, el siguiente punto del Orden del Día es la lectura y aprobación en su caso, del Proyecto de Resolución para resolver el Recurso de Revisión con número de registro CG-REV-007/2015, promovido por el Ing. Yhassir García Pantoja, Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Encuentro Social, en contra de los Acuerdos registrados con número CDEXV-04-ABRIL-2015, aprobados en Sesión Extraordinaria del Consejo Distrital Electoral XV, celebrada en fecha 04 de abril de 2015". - - -

La Consejera Presidente: "Si me permiten señores integrantes de este Consejo, quisiera hacer un recuento de la presentación de este documento, como ustedes saben este fue presentando el pasado 30 de abril; respecto a las modificaciones que fueron presentadas en la mesa de Consejo se estuvo haciendo los ajustes

necesarios, posteriormente lo llevamos a la siguiente sesión, donde no procedieron las actividades y seguidamente fueron atendidas por la Secretaría Ejecutiva, mismas que fueron turnadas para su verificación, ¿alguna intervención? tiene el uso de la voz el Consejero Jesús Muñetón". -----

El Consejero Electoral, Lic. Jesús Alberto Muñetón Galavíz: "Yo nada más, independientemente de estar de acuerdo con el Proyecto, me hubiera gustado que se tomara en cuenta el tiempo en el que estamos sometiendo a consideración de este Consejo el Proyecto, en virtud de que hoy es el último día para hacer sustituciones de acuerdo con la Ley Electoral del Estado y a partir del momento en que nosotros aprobáramos el Proyecto que se nos presenta, si ese fuera el caso, se le otorgan más días al Partido quejoso para efectos de que corrija los errores que se pudieron haber cometido por el Consejo Distrital XV, estaríamos ampliando esos plazos, con el probable riesgo de que no pudieran entrar a la boleta electoral las correcciones que se pudieran hacer, entonces a mí sí me hubiera gustado que en lugar de darle instrucciones al Consejo Distrital para efectos de que sustituyera o de que hiciera las correcciones, nosotros hubiéramos asumido plenitud de jurisdicción, analizando la documentación correspondiente y en consecuencia poder apoyar al partido recurrente a resolver su asunto en definitiva, con lo cual se hubiera evitado que este asunto se trasladara aún más en el tiempo. Es cuanto". -

La Consejera Presidente: "Gracias Consejero. ¿Alguna otra intervención? Yo creo que es conveniente esta parte que señala el señor Consejero Electoral Jesús Alberto Muñetón Galavíz, para efecto de poder atraer nosotros e incorporar en un punto de acuerdo la aprobación de estos registros, si reunieron los requisitos; no sé si será conveniente solicitarle a la Secretaría Ejecutiva para que pudiera verificar el expediente, si ya se cuenta en este Instituto y proceder, si no de lo contrario tendríamos que ordenar ajustar los plazos para que de inmediato hiciera el Consejo Distrital una Sesión Extraordinaria Urgente y se pudiera atender esta parte, esa es mi consideración. Tiene el uso de la voz la Consejera Carmen Silerio". -----

La Consejera Electoral, Mtra. Carmen Silerio Rutiaga: "Tomando en cuenta que creo que tienen el expediente del asunto y yo considero que atendiendo a los plazos en que se encuentra ya el Proceso Electoral, y además de que ya es el último día para la sustitución de candidatos, y vuelvo a lo mismo, si del Acuerdo impugnado se desprende que uno de los integrantes de la formula no acredita los requisitos porque tiene una copia de la credencial de elector, que es de Hermosillo Sonora y en el otro caso dice que la persona tiene credencial de elector de la ciudad de La Paz, entonces quisiera yo entender que esos son los requisitos, porque dice que cumple, que desde mi punto de vista se tendría que analizar el expediente, checar que realmente se cumpla con los requisitos y verificar que la otra persona, si no cuenta con la credencial de elector, se pueda dar el argumento de que por qué se tomaría en cuenta otorgar o no el registro, tomando en cuenta que ya hay asuntos que la Sala Superior ha resuelto en este sentido, que no importa que la credencial de elector no corresponda al Estado sino que lo que se tiene que tomar en cuenta es la residencia, entonces sería en ese sentido que se plantearía si estamos de acuerdo en que el Consejo en plenitud de jurisdicción

resuelva lo que en derecho proceda, porque ya para los plazos en que se están otorgando las sentencias si se iría a cinco días la ejecución de la sentencia, por lo anterior me adhiero a la posición del compañero, Consejero Jesús Muñetón, de que se pudiera dar el registro desde este Órgano Colegiado y no llevar al Partido a que pasen cinco días más para que pueda obtener el registro de la fórmula que se está tratando aquí en la mesa. Gracias Consejera Presidente". -----

La Consejera Presidente: "Gracias Consejera. ¿Alguno de los integrantes de esta mesa tiene otra intervención? no habiendo ninguna participación le solicito Secretaria pudiera buscar la justificación legal para incorporar en el Proyecto de Acuerdo la atracción en plenitud de jurisdicción, atendiendo el plazo en el cual nos encontramos para emitir los registros de candidatos, así mismo el efecto que se tiene en la no aprobación de un documento inmediatamente, para la impresión debida de las boletas electorales que estarán próximas a entregarse a los Consejos Distritales. Bueno, les propongo Consejeros que en plenitud de jurisdicción, atendiendo lo que nos mandata la Ley del Estado pudiéramos darle un engrose a este documento, en el efecto de que se ordene verificar el expediente de los registros de estas dos ciudadanas, si se reúnen los requisitos legales proceder a otorgar los registros en este Consejo General, para acortar los plazos. Tiene el uso de la voz la Consejera Electoral Hilda Bustamante". -----

La Consejera Electoral, Mtra. Hilda Cecilia Silva Bustamante: "Me preocupa un poco ese planteamiento, porque a mí me gustaría que quedara definida la situación de ese expediente y a que nos referimos con engrose, porque luego recibimos un expediente o una resolución total y completamente distinta, el engrose no tiene ese sentido, entonces me gustaría que se definiera y que quedara en la mesa de una vez el sentido que se le va a dar a ese engrose. Es cuanto". -----

La Consejera Presidente: "Gracias Consejera. Tiene el uso de la voz el Consejero Jesús Muñetón". -----

El Consejero Electoral, Lic. Jesús Alberto Muñetón Galavíz: "De la misma forma Consejera Presidenta, sería bueno que nos quedara claro a los integrantes de la mesa sobre los requisitos de elegibilidad de dichos solicitantes de la candidatura, para ver si cumplen los requisitos; si estamos ciertos que cumplen, bueno, ya se podría hacer el engrose en el Proyecto de Resolución, sin embargo si necesitaríamos ver el expediente, conocerlo y determinar los requisitos, cuáles fueron los que se omitieron y los motivos por los cuáles podría, en un momento dado, salvarse esas observaciones, pero mientras tanto no podríamos ni negar ni otorgar un registro, si no estamos ciertos del cumplimiento de dichos requisitos".

La Consejera Presidente: "Muy bien, debido a que el documento no se encuentra en este momento sugiero que podamos acortar los plazos, para que lo realice directamente el Distrito y que se pueda proceder a sacar este tema, que ya tiene bastantes días en detalles. Tiene el uso de la voz la Secretaria de este Consejo". -

La Secretaria Ejecutiva: "Si me permiten, no sé si pueda quedar aprobado con la modificación, en el Reglamento, en el apartado de la modificación, señala que se entiende que un Acuerdo o Resolución es objeto de modificación si durante el desarrollo de la Sesión del Consejo es aprobado con modificación específica, en

esa tesitura y toda vez que solicite al Consejo me allegaran la documentación original, para valorarla y saber cuáles son los requisitos que faltan". -----

La Consejera Presidente: "Tiene el uso de la voz el Consejero Manuel Bojórquez". -----

El Consejero Electoral, Lic. Manuel Bojórquez López: "El detalle de la propuesta que se realiza es precisamente modificar el sentido de la Resolución, no pudiéramos calificar a priori los Consejeros el otorgar o negar el registro si no hemos tenido conocimiento de los documentos que se anexaron a la solicitud, que fue parte, incluso, en materia del propio medio de impugnación, es decir, que el Consejo debió, en todo caso, de haber requerido la información faltante, para analizar en su totalidad los requisitos que establece la Ley. No sé de qué manera se pudiera salvar, ¿en este caso se cuenta, por parte de la Secretaría Ejecutiva, con todos los documentos del expediente del Consejo?". -----

La Secretaria Ejecutiva: "Sí, me acaban de llegar ahorita, hace como una hora, los documentos, por lo que apenas voy a valorar cuáles son los que faltan". -----

El Consejero Electoral, Lic. Manuel Bojórquez López: "En ese caso tendríamos que ver, incluso, si hay documentación faltante a la propia solicitud, porque entonces tendría que ser este propio Consejo, a través del Secretario, el que requiriera esa documentación, para poder en todo caso pronunciarnos respecto de la solicitud. No tendría caso resolver con los elementos que obran en autos y parte de la materia, o el medio de impugnación, fue que el promovente planteaba que nunca se le dio la oportunidad de subsanar los requisitos que establece la Ley". -

La Consejera Presidente: "¿Hay alguna otra intervención? Bueno, tengo en mis manos los dos expedientes de los dos ciudadanos, si me permiten pudiéramos abrir un espacio de quince minutos para verificarlos, para proceder en el tema. Tiene el uso de la voz la Representante del Partido Verde". -----

La Representante del Partido Verde Ecologista de México: "Consejera Presidenta, la verdad estamos ahorita con los plazos muy encima, entonces el empezar a aperturar espacios de tiempo para recesos nos mete a nosotros en una dinámica muy complicada la verdad, porque de igual forma, como los Consejeros que forman parte de la Comisión de Debates nosotros también necesitamos ya estar allá y la sesión se va a alargar más todavía. Es cuanto". -----

La Consejera Presidente: "Gracias señora Representante. Tiene el uso de la voz el Consejero Manuel Bojórquez". -----

El Consejero Electoral, Lic. Manuel Bojórquez López: "Yo en apoyo de las Consejeras que tienen ahorita la responsabilidad de atender lo relativo al debate sugeriría que por esta ocasión, en la que ya de por si nos estamos tardando en resolver este asunto, se pudiera estar con el sentido en el que va el Proyecto, de que sea el propio Consejo el que ya analice la solicitud para nosotros no tener que hacer una calificación en quince minutos, dudo que podamos realizar la revisión de los documentos, entonces solicitaría yo, se procediera en el sentido que expongo. Gracias". -----

La Consejera Presidente: "Tiene el uso de la voz el señor Representante del Partido Acción Nacional". -----

El Representante del Partido Acción Nacional: "Con todo respeto, los

Representantes de los Partidos Políticos tienen suplentes, no se puede calificar algo de este nivel y dejándolo al Consejo, a que 'ahí ustedes revísenlo y luego ya que lo agreguen en el otro punto', no; yo creo que es un asunto que debe de tener certeza al momento de ser aprobado y no se puede aprobar a 'ahí revísenlo después ustedes', yo creo que si se requiere un receso se debe dar el receso, si hay otras actividades hay que ver si hay quórum y si no hay quórum se suspende la sesión y se reanuda después del debate o ustedes definan, pero lo que se tiene que resolver se tiene que atender y yo en lo personal no considero que sea correcto decir 'ahí apruébenlo y luego lo checan ustedes', yo creo que debe de haber certeza en el Acuerdo y el Acuerdo debe de estar revisado a fondo, y si ocupa receso que se haga receso, pero las cosas se deben de hacer bien. Es mi posición. -----

La Consejera Presidente: "Gracias señor Representante. Tiene el uso de la voz el Consejero Manuel Bojórquez". -----

El Consejero Electoral, Lic. Manuel Bojórquez López: "Nada más para aclarar, el Proyecto que se está presentando a la mesa me parece correcto. Se advierte que hubo la falta, por parte del Consejo, de otorgarle la garantía de audiencia al promovente. Mi propuesta es, con respecto al nuevo planteamiento que se propone a la mesa de que sea este Consejo quien retome la solicitud, la analice y resuelva, me parece que no se podría realizar en este momento por la premura, por lo que se tendría que dejar en el sentido original el Proyecto, para que sea el propio Consejo quien otorgue la garantía de audiencia, las cuarenta y ocho horas y en su momento proceda a realizar la verificación de la solicitud". -----

La Consejera Presidente: "Gracias señor Consejero. Tiene el uso de la voz el señor Representante del Partido Movimiento Ciudadano". -----

El Representante del Partido Movimiento Ciudadano: "Yo estoy de acuerdo con el Consejero Manuel Bojórquez, que revisen y ya cuando esté listo lo presente, pero con la premura de quince minutos no creo que se alcance a transcribir bien ese Acuerdo". -----

La Consejera Presidente: "Gracias señor Representante. Tiene el uso de la voz la señora Representante del PRI". -----

La Representante del Partido Revolucionario Institucional: "Máxime que de fondo la propuesta se formula en segunda ocasión atenta contra el fondo del asunto, es una determinación muy distinta a lo que contiene el Proyecto y de facto tenemos experiencia de que un receso de quince minutos no nos permite ni siquiera circular a cada uno de los representantes presentes en el Consejo y en consecuencia proceder con certeza a tomar una determinación, entonces insistir en que el principio de legalidad es el eje rector, sobre el cual deben descansar y otorgarse todas las resoluciones de este Consejo, y por lo tanto sumarme, en todo caso, a la propuesta segunda que se formula, para que no decidamos al vapor, entendiendo que es evidente que sí hubo una violación al procedimiento de registro". -----

La Consejera Presidente: "Muchísimas gracias señora Representante. Tiene el uso de la voz la Consejera Carmen Silerio". -----

La Consejera Electoral, Mtra. Carmen Silerio Rutiaga: "Si vamos a votar la

Resolución que se nos está presentando entonces yo pediría que en el Considerando Séptimo se modificara la redacción, porque está un poco confusa. Yo propongo, no sé si me permita leerlo Presidenta". -----

La Consejera Presidente: "Claro que sí, adelante señora Consejera". -----

La Consejera Electoral, Mtra. Carmen Silerio Rutiaga: "El Considerando Séptimo, de los efectos - no voy a leer como está sino como es mi propuesta -, en términos de todo lo razonado en la presente Resolución resulta procedente, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral para el Estado de Baja California Sur, revocar los Acuerdos y señalar el número de Acuerdos que se están revocando, los dos, porque son dos Acuerdos, aunque sea el mismo número de Acuerdo se tienen que poner los dos Acuerdos, respectivamente, entonces se revocan los Acuerdos número CDEXV-04-ABRIL2015 e igual, repetir el mismo número, respectivamente, por el que se negó el registro de los integrantes de la fórmula de Candidatos a Diputados por el principio de Mayoría Relativa al XV Distrito Electoral Uninominal, para el Proceso Local Electoral 2014-2015 y luego el segundo párrafo sería: se ordena al Consejo Distrital Electoral XV, ubicado en Bahía Tortugas, perteneciente al Municipio de Mulegé, Baja California Sur, emita un nuevo Acuerdo, para que dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a la notificación de la presente Resolución subsane los errores u omisiones en que incurrió, tomando en consideración los documentos entregados con la solicitud de registro y en el caso de no dar cumplimiento resuelva con los elementos que obren en el expediente respectivo, y otro párrafo sería, se ordena a la autoridad responsable para que dentro de las veinticuatro horas siguientes al vencimiento del requerimiento otorgado al Partido actor emita un nuevo Acuerdo, en el que se resuelva la procedencia o improcedencia de la fórmula de candidatos a Diputados por el Principio de Mayoría Relativa, correspondiente al Distrito Electoral Uninominal XV y que dentro de las veinticuatro horas posteriores a su ejecución notifique a este Órgano Electoral, adjuntando las constancias que acrediten fehacientemente los actos mencionados, porque aquí en el texto del Considerando Séptimo que se nos está planteando está como que hablamos varias veces de que se ordena que dentro de veinticuatro horas se den cuarenta y ocho horas, entonces yo pienso que en el momento de la notificación se debe emitir un Acuerdo donde le dé las cuarenta y ocho horas para que dé cumplimiento y después de las cuarenta y ocho horas el Consejo tiene las veinticuatro horas para determinar si procede o no procede, entonces esa sería mi propuesta y entonces los efectos, como afectan a los puntos resolutivos, el primero voy con él, pero en el segundo yo considero que debería de decir que se ordena al Consejo Distrital XV a realizar los actos precisados en el Considerando Séptimo de la presente Resolución, porque ya no tiene caso traer todos los efectos a los puntos resolutivos, porque volvemos a transcribir, en esencia, todo lo que planteamos en los efectos, entonces ese sería el Resolutivo Segundo y como consecuencia el Tercero ya no iría, el Cuarto sería la notificación y el Quinto, o sea, se recorrerían los Puntos Resolutivos. Esa es una propuesta en relación al Considerando Séptimo, de los efectos y como consecuencia de los puntos resolutivos". -----

La Consejera Presidente: "Gracias Consejera. ¿Hay alguna intervención? tiene el uso de la voz el señor Representante del Partido Encuentro Social". -----

El Representante del Partido Encuentro Social: "Sobre este asunto, respecto al cual estamos viendo que ya se están pasando los términos y tomando en consideración que el día de hoy es el último día para el registro y que puedan aparecer los candidatos registrados en la boleta, porque ninguna de las opciones daría la posibilidad, cualquiera que se tome, da la posibilidad de que la candidata aparezca en la boleta, en caso de ser aceptado el registro, obviamente. Creo que este es un caso de extrema urgencia, el cual ha estado en la mesa bastantes días y el Consejo debe de tomar en cuenta esa situación, porque si el plazo es de veinticuatro o cuarenta y ocho horas estaría fuera, nosotros también entendemos que tenemos la obligación de hacer llegar la documentación respectiva, entonces si lo hiciesen en este momento tenemos todavía la posibilidad, de aquí a las doce de la noche, creo que sería mucho antes, de poder allegarle la documentación y poder así subsanar, y tener la posibilidad de estar dentro de la boleta, entonces creo que sí es necesario que tomen cartas en el asunto señores Consejeros, porque de nada vale que se le otorgue o que se dé antes si tiene un agravio la candidata, siendo que ya no se va a poder subsanar, porque legalmente hoy es el último día, entonces los conmino a que apliquen el principio pro persona y vean que es un asunto de extrema urgencia". -----

La Consejera Presidente: "Tiene el uso de la voz el señor Representante del PAN". -----

El Representante del Partido Acción Nacional: "Nada más que a lo que yo visualicé en el Considerando Segundo es el plazo que se le da al Partido para que entregue la documentación al Consejo Distrital y en el Tercero es el plazo que se le da al Consejo para que resuelva, entonces son dos plazos diferentes, ahí fue lo que percibí, no sé si lo que quiere es que los dos plazos se hablen en un mismo considerando, porque son dos plazos distintos un plazo que se le debe dar al Partido para que entregue la documentación que falta y otro plazo distinto a que la autoridad resuelva, una vez que se entregue la documentación que está pendiente y pues te hubieras enterado antes, ¿no?". -----

La Consejera Presidente: "Tiene el uso de la voz la Consejera Carmen Silerio".

La Consejera Electoral, Mtra. Carmen Silerio Rutiaga: "Sí señor Representante, lo que pasa es que si ponemos en el Resolutivo Segundo, ahí estamos diciendo de que se ordena al Consejo Distrital Electoral XV a realizar los efectos precisados en el Considerando Séptimo de la presente Resolución, ¿cuáles son los efectos? los plazos que manejamos ahorita y en cuestión a lo que comenta el Representante del Partido Encuentro Social tiene mucha razón en eso, porque independientemente de que el Partido logre obtener su pretensión, que es la de que se le registre la fórmula de candidatos, pues ya no sería viable, tomando los plazos en que estamos, que su nombre fuera incluido en la boleta electoral, entonces te damos el derecho, pero a la vez te lo quitamos, entonces yo creo que es una cuestión que sí deberemos de valorar como Consejo y en relación a eso, a reserva de que todos estén de acuerdo y estemos de acuerdo en que se maneje de esta manera, yo propongo, tomando en cuenta que son varios los puntos que

refiere el Orden del Día, que podamos dejar este punto para la votación al final y dar la oportunidad de que se pueda trabajar, verificar si de la documentación que se envió y de todo lo que obra en el expediente, los integrantes de la fórmula cumplen los requisitos de procedibilidad, para ser registrados como candidatos y si no cumplen ya sería si se le va a requerir o no se le va a requerir, porque ya eso se debió de haber hecho con tiempo, toda vez que el expediente ya tiene más de quince días aquí en el Consejo, entonces es delicada la situación, entonces está sobre la mesa la propuesta, o nos vamos por lo que se nos está presentando o decidimos otra cosa". -----

La Consejera Presidente: "Tiene el uso de la voz el señor Representante del Partido Movimiento Ciudadano". -----

El Representante del Partido Movimiento Ciudadano: "Estoy de acuerdo con la Consejera Carmen Silerio. La misión de los Consejeros es la ciudadanía, no sumisión a los Partidos; entonces, una vez que se ha acordado esto, creo que se puede declarar un receso cuando las Consejeras deban asistir al debate y regresar a instalar al Consejo, con el debido quórum legal, una vez que haya concluido el mismo, porque es cierto un partido es afectado y aunque a los demás partidos nos conviene que no aparezca en la boleta, la misión del Consejo, de los Consejeros, es que todos estén en las boletas; es un deber que tienen para con la ciudadanía. Es cuanto". -----

La Consejera Presidente: "Gracias señor Representante. ¿Alguna otra intervención? Bueno, yo si quisiera compartirles que el efecto de los plazos se me hace bastante, en el caso de que vayamos en este sentido que se nos ha presentado proyectado, lo que pudiera ajustarse aquí sí es respetarle las cuarenta y ocho horas que se solicitan para hacer la verificación de los documentos, obviamente, como sabemos, el día de hoy se vence el término para hacer cualquier sustitución o modificación; sin embargo, estamos nosotros sesionando en este momento, antes de que concluyan las veinticuatro horas de este día, para que se puedan hacer estos cambios y toda vez que las boletas electorales no están impresas puede entrar en este momento, haciéndole un ajuste en los plazos, para que no nos vayamos a ampliar esto durante cuatro días, como lo señala el Proyecto. Yo considero pertinente que ajustemos estos tiempos en el sentido de que si son cuarenta y ocho horas sean menos los que se necesitan, toda vez que el Partido ya tiene la documentación en el Consejo y que inmediatamente informe a este Consejo, es decir, llevarnos veinticuatro horas en este cumplimiento. Se pone a consideración esta propuesta, ¿hay alguna intervención?". -----

La Consejera Electoral, Mtra. Carmen Silerio Rutiaga: "Consejera, ¿entonces cómo quedaría?". -----

La Consejera Presidente: "Quedaría, en el caso de darle las cuarenta y ocho horas, veinticuatro horas, por la lejanía que tiene el Consejo, para hacerle la notificación y que sesione en ese momento, verificando los expedientes que tiene en su mano e informar inmediatamente su cumplimiento, para nosotros enviárselo a nuestro Director de Organización Electoral, que se encuentra en Talleres Gráficos, ya validando los otros registros para poder proceder. ¿Les parece esta

propuesta? ¿hay alguna intervención? tiene el uso de la voz el señor Representante del Partido Acción Nacional". -----

El Representante del Partido Acción Nacional: "A ver, no me queda claro, porque están hablando de un plazo de veinticuatro horas, trato de ponerlo en la realidad, o sea, ahorita resolvemos, termina la sesión, se notifica al Consejo Distrital, de manera inmediata, vamos a suponer, si todo sale bien, que a las siete de la tarde le vamos a estar notificando, ¿y a partir de ahí va a tener veinticuatro horas para qué?". -----

La Consejera Presidente: "Para sesionar y valorar los documentos". -----

El Representante del Partido Acción Nacional: "Para sesionar, está bien ¿y cuándo le va a requerir el documento que hace falta? porque realmente no le otorga el registro porque le falta un documento y tiene que requerir ese documento, lo que estamos reponiendo es el requerimiento, o sea, se revoca el Acuerdo y debe requerir, entonces hay que dar un plazo para el requerimiento y después para resolver, o sea, son dos plazos que hay que dar, porque necesariamente la impugnación se está basando en que no se le requirió el documento por el que se le negó el registro; entonces, tiene que suceder el requerimiento y luego tiene que suceder la aprobación, entonces son dos plazos que deben de establecerse, son dos momentos diferentes. Gracias". -----

La Consejera Presidente: "Gracias señor Representante. Tiene el uso de la voz la Consejera Carmen Silerio". -----

La Consejera Electoral, Mtra. Carmen Silerio Rutiaga: "Por eso yo hacía referencia a cómo estaba planteada la redacción del Considerando Séptimo, en el Proyecto que se nos circuló, pues primero habla de veinticuatro horas y luego de cuarenta y ocho, por eso yo propuse que en cuanto se le notifique al Consejo Distrital éste tiene que emitir un Acuerdo en el que le requiera al Partido, dándole el plazo de cuarenta y ocho horas, para que se subsanen las omisiones, una vez cumplidas esas cuarenta y ocho horas el Consejo tiene veinticuatro horas para resolver lo que en derecho corresponda y ahí que informe inmediatamente, o sea, quitarle el otro plazo de las veinticuatro horas, porque de lo contrario, si damos veinticuatro horas para que dé cumplimiento, pues va a estar imposibilitado material y jurídicamente para hacerlo, ¿por qué? porque ¿en qué tiempo podría requerir él al partido?". -----

La Consejera Presidente: "Bueno, la propuesta de irnos a cuarenta y ocho horas para requerirle viene en el sentido de cuidar la garantía de audiencia, pero bueno, pongo a la mesa la consideración de ajustar ese plazo, que no fueran cuarenta y ocho horas sino que pudieran mediar doce para hacerle el requerimiento y en las veinticuatro horas siguientes hiciera la sesión para que valorará ya la presentación de los documentos. Tiene el uso de la voz la señora Representante del Partido Verde". -----

La Representante del Partido Verde Ecologista de México: "Considero oportuno que el resarcimiento en la garantía de audiencia, que no se le dio en un primer término, aunque sea en doce horas, que como usted lo comentaba ya debe de tener más que listo el expediente el propio Partido, es suficiente para que se agote eso y yo creo que de igual forma, si se dan doce horas para que sesione el

Consejo no vería yo ningún problema, considerando el acortar los plazos y que pudiese alcanzar a estar en boleta. Es cuanto". -----

La Consejera Presidente: "Gracias señora Representante. Tiene el uso de la voz el señor Representante del PAN". -----

El Representante del Partido Acción Nacional: "A lo mejor esto puede ayudar y puede acortar los tiempos, ya se resolvió en un sentido en una de las resoluciones, ¿en qué fecha solicitaron el registro ellos? ¿el último día? pues entonces a lo mejor se les podría dar nada más el espacio de tiempo, las horas que le faltaron y eso debe generar un menor tiempo, o sea, a partir de la notificación tiene dos horas, tres minutos o lo que le quede de tiempo para que presente y ahí ya dentro en las veinticuatro horas siguientes se resuelva, y ya cumples esa garantía, ese tiempo, creo que ya incluso este Consejo resolvió en ese sentido un asunto, no me acuerdo, dentro de los que se resolvieron en paquete el otro día". -----

La Consejera Presidente: "Gracias señor Representante. Tiene el uso de la voz el Consejero Manuel Bojórquez". -----

El Consejero Electoral, Lic. Manuel Bojórquez López: "A mí nada más me llama la atención que precisamente la Sala Regional nos acaba de resolver respecto de un medio de impugnación, no recuerdo quién lo planteó, ustedes mismos también, en el que nos ordenaban que los partidos políticos, llegando el día del vencimiento del periodo de registro de candidaturas tienen la posibilidad de que se les otorguen aún las cuarenta y ocho horas, para que la autoridad resuelva con todos los elementos, entonces al otorgar un plazo menor estaríamos yendo en contra del criterio que ha establecido la Sala, me parece que no podemos nosotros establecer un plazo para que el Partido en este caso cumpla, a manera de conveniencia de los propios plazos que tenemos nosotros, es decir, podemos determinar que el Consejo sea el que se apure en la revisión, en el requerimiento y en el momento de resolver, pero al Partido promovente se le deben de otorgar las cuarenta y ocho horas que por Ley le correspondían. Gracias". -----

La Consejera Presidente: "Gracias señor Consejero. ¿Hay alguna otra intervención? ¿en segunda ronda alguna otra intervención? tiene el uso de la voz el señor Representante del PAN". -----

El Representante del Partido Acción Nacional: "Entonces yo creo que la solución podría ser que se le den las cuarenta y ocho horas al Partido y que al Consejo se le diga que tienen veinticuatro horas, una vez cumplida la notificación, si el Partido resuelve en tres minutos pues ahí tiene las veinticuatro horas, si el Partido agarra las cuarenta y ocho horas pues es en su perjuicio; entonces, que el plazo de las veinticuatro horas del Consejo inicie a partir del momento en que el Partido presente la documentación que le ha sido requerida". -----

La Consejera Presidente: "Tiene el uso de la voz la señora Representante del Partido Verde". -----

La Representante del Partido Verde Ecologista de México: "Y que sea dentro, o sea, que no sea una vez que concluyan las veinticuatro horas, que sean dentro de las veinticuatro horas, una vez cumplido, porque es distinto después a dentro de". -----

La Consejera Presidente: "Muy bien, entonces se pone a consideración el efecto de que el Proyecto se apruebe en sus términos, remitiendo al Consejo Distrital para que se le otorguen al Partido Político las cuarenta y ocho horas que establece el debido proceso y solicitarle al Consejo Distrital que dentro de las veinticuatro horas resuelva al respecto e inmediatamente dé aviso a este Consejo General, es decir, nada más sería modificarle las primeras veinticuatro, que señalan en el Punto Segundo de Acuerdo, donde dice: 'Se ordena al Consejo Distrital XV, para que en el término de veinticuatro horas contadas a partir de la notificación de la presente Resolución, indique con claridad al Partido Encuentro Social cuáles fueron las omisiones, ¿en qué se incurrió? y conceda el plazo improrrogable de cuarenta y ocho horas', este veinticuatro horas señalarlo inmediatamente en cuanto tenga la Resolución en sus manos y otorgarle las cuarenta y ocho horas para el debido proceso y posteriormente resolver sobre la documentación que se presenta. Pongo a consideración esta parte, ¿hay alguna intervención? Tiene el uso de la voz la Consejera Carmen Silerio". -----

La Consejera Electoral, Mtra. Carmen Silerio Rutiaaga: "Yo propongo que la modificación de ese Considerando Séptimo se dé en los términos que hace un momento mencioné, porque aquí lo que yo estoy planteando es que en el momento en que se le notifique al Presidente del Consejo él inmediatamente va a emitir un Acuerdo en el que otorgue el plazo de las cuarenta y ocho horas al Partido y dentro de las veinticuatro horas siguientes, una vez cumplimentado el plazo, él va a emitir el Acuerdo que en derecho corresponda, o sea, no le digo: 'dentro de veinticuatro horas emite el Acuerdo', porque entonces ya se estaría comiendo más días de los que va, sino que en lo que recibe la notificación emita el Acuerdo en el cual va a requerir, o sea, no dentro de veinticuatro horas sino que inmediatamente, entonces yo lo que tengo se los paso, si gustan". -----

La Consejera Presidente: "Gracias Consejera. Tiene el uso de la voz la Secretaria de este Consejo". -----

La Secretaria Ejecutiva: "No sé si podría agregar aquí que en cuanto el Partido cumpla con la documentación requerida, dentro del término que se le da, se pueda dictar el acuerdo para otorgar el registro, para no dejar correr las cuarenta y ocho horas, o sea, otorgarle las cuarenta y ocho horas, pero en la misma Resolución solicitarle al Consejo que inmediatamente, en cuanto cumpla el Partido con los requisitos que se les solicita, en ese caso, que se verifiquen y puede emitir el Acuerdo para otorgar el registro". -----

La Consejera Presidente: "Bueno, pues está debatible este tema. La Directora Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos me acaba de informar que de la verificación que hizo al expediente reúne todos los requisitos que exige la Ley, no sé si gusten que nos brinde una explicación de la verificación, para que podamos tomar una determinación al respecto, ¿autorizan que la señora Directora pueda brindarnos la información del expediente? tiene el uso de la voz la Licenciada Lidizeth Patrón, Directora de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto". -----

La Directora Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos: "Buenas tardes. Haciendo un análisis sucinto del expediente correspondiente a las integrantes de la fórmula, encuentro que la documentación que obra en el mismo son las actas

de nacimiento; la credencial para votar; las constancias de residencia, en las cuales se cumple con los tres años de residencia en el Estado; y los escritos, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguna de las causas que imposibilitan su registro como candidatas; cabe mencionar, respecto a la credencial para votar de una de ellas, que señala el domicilio en Hermosillo, Sonora, que la Ley señala como requisito el estar inscrito en el Registro Federal de Electores y contar con credencia para votar, por lo cual el requisito se estaría cumpliendo. Pongo a la consideración de la mesa la información que previamente he vertido, para el momento en que se someta a votación el sentido del Proyecto".
La Consejera Presidente: "Gracias señora Directora. ¿Alguna intervención? tiene el uso de la voz la Consejera Carmen Silerio". -----

La Consejera Electoral, Mtra. Carmen Silerio Rutiaga: "Retomando lo que en las anteriores sesiones se había comentado respecto al Punto, que yo tuve la oportunidad de leer el acto que se estaba impugnando y de los cuales yo comenté que se desprendía que la autoridad le hacía el señalamiento de que cumplía con todos los requisitos, sin embargo la copia de la credencial pertenece a Hermosillo, pero tomando en cuenta lo que comentábamos ahorita, de que lo que cuenta es la residencia de la persona, si cuenta con la residencia en el Distrito la credencial de elector puede tener otro Estado, entonces era lo que yo solicitaba, que se verificaran esos requisitos y que si se cumplía pues en plenitud de jurisdicción pudiéramos otorgar el registro a la fórmula de candidatos y no irnos a llevar a este plazo al Partido y a la autoridad, en esa tesitura propongo que se maneje el Considerando Séptimo en otro sentido y lo llevemos hasta el final de los puntos del Orden del Día, para que se pueda trabajar, podamos ver cómo queda y lo podamos votar, esa es mi propuesta". -----

La Consejera Presidente: "Gracias Consejera. Está a la consideración la propuesta que señala la Consejera Carmen Silerio. Por favor Secretaria someta a la consideración de este Consejo la propuesta señalada por la Consejera Carmen Silerio. Tiene el uso de la voz el señor Representante del PAN". -----

El Representante del Partido Acción Nacional: "Nada más que si hacen esa modificación, dejando en claro que estoy de acuerdo si se le otorga el registro, se tiene que modificar, o sea, tiene que haber una modificación en el sentido de la Resolución, porque la Resolución viene a revocar, entonces un resolutivo va a ser el de revocar y otro resolutivo va a ser el de otorgar el registro, entonces tiene que modificarse de manera cierta y sustancial el documento, porque habrá que agregar un Considerando donde se revisen todos los requisitos; entonces, yo creo que sí ameritará un receso y que no será de quince minutos". -----

La Consejera Presidente: "Tiene el uso de la voz el señor Representante del Partido Encuentro Social". -----

El Representante del Partido Encuentro Social: "Únicamente para abundar lo que dice el compañero del PAN, en el sentido de que sí puede ser subsanado este detalle o adicionado lo que acaban de comentar, y en ese sentido ser aprobado por ustedes, para que de una vez ya quede este asunto que está bastante viejo, por así decirlo, en la mesa, entonces creo que sí es bueno decretar algún receso, para que pudieran hacerse los engroses correspondientes y pues ni modo así

seguirle hasta que terminemos con las demás sesiones". -----

La Consejera Presidente: "Muy bien, entonces propongo un receso de una hora. Tiene el uso de la voz la Consejera Carmen Silerio". -----

La Consejera Electoral, Mtra. Carmen Silerio Rutiaga: "Pues yo creo que ya para el regreso del receso no vamos a poder estar las tres Consejeras que integramos la Comisión de debates, porque de hecho ya deberíamos de estar allá, entonces no sé qué es lo que va a proceder, si existe quórum, si se seguirá con la sesión o qué". -----

La Consejera Presidente: "Entonces propongo hacerle una modificación al Proyecto de Acuerdo, en el sentido que señalaba la Consejera Carmen Silerio, de hacer un ajuste en el Considerando Séptimo, retomar el tema de la valoración de los documentos que nos informó la señora Directora Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, toda vez que ya había habido una valoración previa por parte del Consejo Distrital y el único documento que hacía falta para reunir los requisitos legales era la constancia de residencia, misma que ya obra en poder de este Instituto y en plenitud de jurisdicción atender la parte del registro correspondiente. Pongo a consideración lo relativo a modificar el Proyecto en ese sentido, el Considerando Séptimo y aprobar en este Consejo el registro, toda vez que ya se cuenta con la constancia de residencia, que era lo que se tenía. Está a consideración, tiene el uso de la voz el señor Representante del PAN". -----

El Representante del Partido Acción Nacional: "Está bien, pero háganlo en el papel antes de aprobarlo, porque si bien está claro lo que queremos hacer no está claro en el papel que va a quedar definitivo; entonces, antes de que lo aprueben, definanlo en el papel". -----

La Consejera Presidente: "Propongo someter a votación el Proyecto de Acuerdo, con el sentido de hacerle la modificación de lo señalado en el Considerando Séptimo y proceder a verificar los requisitos legales que ya obran en poder de este Consejo General, toda vez que el único requisito legal que generaba duda de que no cumpliera los requisitos legales la ciudadana era la ausencia de la constancia de residencia y como ya se encuentra en poder de este Instituto, entonces se debe proceder a incorporarlo al Proyecto de Resolución. ¿Hay alguna intervención? tiene el uso de la voz el Consejero Manuel Bojórquez". -----

El Consejero Electoral, Lic. Manuel Bojórquez López: "Yo incluso estaría más por la idea de declarar el receso, por lo menos para que se trabajara en el documento, tuviéramos la posibilidad de verificarlos nosotros mismos y en ese sentido ya someterlo a votación, tenemos el inconveniente aquí de que las compañeras Consejeras tienen que abordar el evento del debate, no sé de qué manera pudiéramos salvar esa parte". -----

La Consejera Presidente: "Tiene el uso de la voz el Consejero Jesús Muñetón".

El Consejero Electoral, Lic. Jesús Alberto Muñetón Galavíz: "Si me permiten hacer una propuesta para que se destrabe esto, hay que hacerle como le hacen en el Congreso, o sea, en lo general aprobamos el sentido del Acuerdo, que va por aprobar el registro y dejamos ya la parte del engrose para conocerlo al final de la sesión o en otro momento". -----

La Consejera Presidente: "Tiene el uso de la voz el señor Representante del

PAN".

El Representante del Partido Acción Nacional: "Perdón, pero ese proceso no es así, se aprueba en lo general e inmediatamente en el mismo punto se aprueba en lo particular, en el caso de una reserva y aquí el engrose es una situación diferente, eso tiene que ver con el fortalecimiento, crecimiento, que se le dé conforme al voto, a la opinión de los Consejeros, aquí están cambiando el sentido de la Resolución, es una cosa muy diferente, no es un engrose, están cambiando el sentido de la Resolución, el engrose es cuando se fortalece lo que ya viene en la Sentencia, para darle un robustecimiento al documento, aquí estamos hablando de un cambio en el sentido de la Resolución".

La Consejera Presidente: "En el Reglamento de Sesiones del Consejo quedó que el engrose sí contempla las modificaciones, toda vez que su artículo 22 señala: 'Engrose, se entiende que un Acuerdo o Resolución es objeto de engrose cuando durante el desarrollo de la sesión del Consejo es aprobado con modificaciones o argumentaciones que cambien el sentido original del Proyecto, sometiendo a consideración y que impliquen que el Secretario realice la inclusión de éstas, con posterioridad a su aprobación'. Tiene el uso de la voz el señor Representante de Encuentro Social".

El Representante del Partido Encuentro Social: "Si la entiendo señora Presidenta, sin embargo el asunto, dada la urgencia, es un asunto muy característico, no permite manejarlo de esa forma, dejarlo con posterioridad, entonces así como usted lo decretó debe de haber un receso para que se pongan a trabajar inmediatamente y seguimos, ya como quedó y de una buena vez, para que ya se quede ese punto firme; entonces, debe de hacerse así, porque ya son muchos días".

La Consejera Presidente: "Gracias señor Representante. ¿Hay alguna otra intervención? entonces se propone hacer un receso de una hora, con independencia de que las señoras Consejeras se puedan dispensar, asistir al tema que se tiene que desarrollar y continuar con la sesión. Tiene el uso de la voz la Consejera España".

La Consejera Electoral, M. en C. María España Karen de Monserrath Rincón Avena: "Como estoy viendo que probablemente se vayan a un receso y tal vez ya no me toque estar en el siguiente Punto, que de hecho lo estaba esperando para poder hacer ahí una manifestación y va en el mismo sentido que en un inicio hicieron las Consejeras integrantes de la Comisión de Debates, y que coincido totalmente con ellas, este era un documento que se tuvo listo por la Comisión de Partidos el domingo desde temprana hora de la madrugada, se tuvo ya listo precisamente desde el lunes, se dejaron pasar muchos días y bueno, ahora estamos en esta situación, en la que estamos a punto de irnos al debate y que todavía no llega este Punto para su resolución en el Consejo; entonces, simplemente dejar asentada mi inconformidad, en cuanto a este Acuerdo que debió de haberse atendido con anticipación, con anterioridad y, bueno, nada más hacer una llamada de atención para que por favor en los trabajos que se encomiendan a las Comisiones o que tenemos en las Comisiones se nos tome en cuenta, para que en esa medida se puedan agendar las sesiones con oportunidad

y que no tengamos, como en esta ocasión, que abandonar la mesa de Consejo General. Es cuanto". -----

La Consejera Presidente: "Gracias señora Consejera, tomaremos muy en cuenta su comentario, estaremos trabajando al respecto, con relación a los tiempos recordemos que estamos al margen de todo; sin embargo, quiero comentarles que al hacer un nuevo análisis del documento o de los documentos apareció un detalle por el que hay que hacerle un requerimiento al ciudadano y se vuelve muy apresurado el tener que hacer todos estos cambios, en ese sentido propongo aprobar el Acuerdo como viene, en sus términos, darle el tiempo al partido político y proceder con lo correspondiente. Por favor Secretaria, someta a consideración del Consejo el Proyecto como se presenta, para inmediatamente realizar las actividades. Tiene el uso de la voz el señor Representante del Partido Encuentro Social". -----

El Representante del Partido Encuentro Social: "Nada más comenta que hizo falta un documento y como se ha estado entrando al análisis de los requisitos de procedibilidad me gustaría saber que requisito hizo falta". -----

La Consejera Presidente: "Yo creo que con la notificación de cuarenta y ocho horas que le realicen va a tener usted bastante tiempo para poder subsanarlo y entregarlo inmediatamente". -----

El Representante del Partido Encuentro Social: "Volveríamos a lo mismo, ¿entonces no quedaría dentro de la boleta el nombre de la ciudadana?". -----

La Consejera Presidente: "Sí quedaría en tiempo, porque vamos a estar aprobando hoy nosotros la Resolución, entonces estaríamos nada más esperando la respuesta por parte del Consejo Distrital; si reúne los requisitos estará en tiempo". -----

El Representante del Partido Encuentro Social: "Okey, sería posible, en aras de que todo quede más rápido, que quedara en alguna parte que ese requisito se puede subsanar de manera supletoria aquí en el Consejo General y no necesariamente entregarlas allá, lo digo por las distancias". -----

La Consejera Presidente: "Tiene el uso de la voz el señor Representante del PAN". -----

El Representante del Partido Acción Nacional: "Sí, a ver, creo yo que debe de haber seriedad en este Consejo, con todo respeto Consejeros, si ya revisaron, luego dijeron que sí estaban bien los papeles, ahora dicen que no están bien y que hay que requerir, señores procedan conforme a derecho, denle el plazo, tiene que ser en el Consejo Distrital, el Consejo Distrital lo va a hacer allá, si ellos quieren que se resuelva en este Consejo ellos tendrán los documentos o lo que tengan que hacer, pero ahorita resuelvan como deben de resolver, con los elementos que tienen, o sea, cumplan con esa legalidad en este asunto, esta certeza, o sea, yo creo que esto que acaba de pasar ahorita es muestra de tratar de hacer las cosas rápido, yo no acuso ni disculpo, pero si es prueba de tratar de hacer las cosas rápido y no necesariamente salen como deben de salir; entonces, den los plazos, sus cuarenta y ocho horas al partido, denle el tiempo que debe de ser y como les dije hace rato, 'te hubieras enterado antes', entonces ahí estás pagando las consecuencias". -----

[Handwritten signature]

La Consejera Presidente: "Gracias señor Representante. Tiene el uso de la voz el Consejero Manuel Bojórquez". -----

El Consejero Electoral, Lic. Manuel Bojórquez López: "Nada más comentar, creo que ya está bastante discutido el Punto, no tenemos la posibilidad ahorita de revisar de manera rápida los documentos; entonces, precisamente estamos revisando la actuación de un órgano desconcentrado y no sería correcto que nosotros incurriéramos en los mismos errores o vicios, entonces se debe reponer el procedimiento, tal como debe de ser y que se le dé al Partido la oportunidad de que realice el trámite ante el propio Consejo Distrital. Gracias". -----

La Consejera Presidente: "Gracias Consejero. Por favor Secretaria someta a consideración del Consejo el Proyecto como se ha presentado". -----

La Secretaria Ejecutiva: "Como lo instruye Consejera Presidente, señoras y señores Consejeros Electorales, está a su consideración el Proyecto de Resolución para resolver el Recurso de Revisión con número de registro CG-REV-007/2015, promovido por el Ing. Yhassir García Pantoja, Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Encuentro Social, en contra de los Acuerdos registrados con número CDEXV-04-ABRIL-2015, aprobados en Sesión Extraordinaria del Consejo Distrital Electoral XV, celebrada en fecha 04 de abril de 2015. Los que se encuentren a favor de su aprobación, sírvanse manifestarlo". -----

La Consejera Electoral, Mtra. Carmen Silerio Rutiaga: "Yo con la propuesta de que se modifique el Considerando Séptimo y como consecuencia los Puntos Resolutivos". -----

La Secretaria Ejecutiva: "Es aprobado por **mayoría**, nada más que aquí lo estoy votando tal cual como se encuentra, no sé....". -----

La Consejera Presidente: "Sería con un voto razonado de la Consejera Carmen Silerio". -----

[Vertical handwritten note: "Puntos"]

La Consejera Electoral, Mtra. Carmen Silerio Rutiaga: "No, es que yo pienso que no es un voto razonado, porque los argumentos que yo vertí fueron en la sesión y lo propuse porque simple y sencillamente en lo que se está aprobando se habla que dentro del plazo de veinticuatro horas debe de dar cumplimiento a la Resolución, y lo que estoy proponiendo es que en cuanto se notifique al Consejo éste emita el Acuerdo para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas presente la documentación faltante y una vez cumplimentado ese plazo emita el Acuerdo en el resuelva lo que en derecho corresponda, o sea, no considero que sean para un voto razonado estas consideraciones, porque yo las vertí y como consecuencia se modificarían los Puntos Resolutivos, pero si quieren que presente como una particularidad lo que para mí resulta más claro, toda vez que aquí nos habla de tres plazos, lo que resulta confuso, porque si así se requiere y si vamos a hacerlo así se llevaría más tiempo el dar cumplimiento a la Sentencia, porque si yo lo hago de esta manera se tendrá que esperar hasta que yo haga el documento y se inserte al Acuerdo, lo que llevaría dos días más; entonces, yo leí como debería de reestructurarse ese Considerando Séptimo y como quedarían los Puntos Resolutivos, nada más y si es en esos términos, si se hace esa modificación yo lo voto a favor". -----

La Consejera Presidente: "Tiene el uso de la voz el señor Representante del

PAN". -----

El Representante del Partido Acción Nacional: "Nada más que el asunto ya fue votado y debe de quedar en esos términos, se acordó como está presentado con el voto razonado de la Consejera, así fue acordado, o sea, finalmente así lo puso a votación la Secretaria y así fue atendido, entonces ya está votado, erróneamente, hubo una equivocación, faltó algo, pero ya lo votaron, ya hay una votación decretada por el Consejo, hubo seis votos a favor, uno de ellos razonado, eso es lo que yo creo". -----

La Consejera Presidente: "Bueno, ya han sido tomadas en consideración las aportaciones que nos han hecho los Consejeros Electorales, la Consejera Carmen, respecto a la votación que ya quedó concluida, se tomará el voto razonado, por favor analice Secretaria esta parte y le solicito continuar con el siguiente Punto del Orden del Día". -----

La Secretaria Ejecutiva: "Como lo instruye Consejera Presidente, el siguiente Punto del Orden del Día es la lectura y aprobación en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el que se cancela el registro del Ciudadano Benjamín de la Rosa Escalante, como Candidato Independiente a Gobernador del Estado para el Proceso Local Electoral 2014-2015". -----

La Consejera Presidente: "Señoras y señores integrantes de este Consejo, en primera ronda, ¿hay alguna intervención? tiene el uso de la voz el señor Representante del Candidato Independiente, Benjamín de la Rosa Escalante". -----

El Representante del C. Benjamín de la Rosa Escalante, Candidato Independiente para el cargo de Gobernador del Estado: "Señora Presidenta, con el debido respeto que me merece este Consejo General veo en la lectura de los números cuatro mil quinientos cincuenta y cuatro registros no identificados, esta documentación proviene de un Instituto Nacional Electoral, el cual es garante del Padrón Electoral, en la primera ocasión que se les hizo presentación de las más de dieciocho mil firmas de apoyo las únicas respuestas en contra que obtuvimos se subsanaron y ellos dijeron que todo estaba bien, ahora encontramos números con textos que dicen registros no identificados, repito, cuatro mil quinientos cincuenta y cuatro, me parece increíble que este Consejo pueda tomar decisiones en número o en conceptos tan vagos e inconsistentes como información, registros no identificados, sin hacer alusión, en absoluto, a razones y consideraciones al respecto, simplemente lo dice así, se me hacen de mucho peso las decisiones que ustedes puedan tomar basados en aspectos tan pueriles, tan vagos, que no dan certeza y lo más importante es que por decirlo así la bolita se las echan a ustedes, ustedes van a ser los que van a dar la cara a la sociedad respecto a una decisión, el Instituto Nacional se lava las manos y es en ustedes en quienes recae todo el peso, sin duda esto a mí en lo personal y al candidato, y a sus seguidores, sólo demuestra que hay una falta de certeza, creo que esto lesiona al Instituto Estatal Electoral en el mismo corazón, porque es una de los pilares y fundamentos que debe de tener, es cierto que hay que tomar decisiones, pero las decisiones son de peso y conllevan responsabilidad moral, social y política, esperemos que todos tengamos la fortaleza de llevar a cargo en nuestras

espaldas estas decisiones, yo lo digo con plena claridad y sustancia, nuestros registros, incluso los cuatro mil quinientos cincuenta y cuatro, son certeros y verdaderos, tan es así que nos hemos dado a la tarea no sólo para el candidato a la gubernatura Benjamín de la Rosa sino para los otros más, en hacer nuestra propia búsqueda de esos registros no identificados, aunque no tenemos esa tecnología hemos logrado identificar mucho, así que no sé qué es lo que va a pasar, pero sí sé que es de suma importancia esto, ustedes deben de tomar el peso de esta decisión y espero que sepan tomarla adecuadamente por el bien político y futuro social de este Estado. Es cuanto". -----

La Consejera Presidente: "Gracias señor Representante. En primera ronda, tiene el uso de la voz el señor Representante del Partido Encuentro Social". -----

El Representante del Partido Encuentro Social: "Solicito a este H. Consejo se posponga, conforme al Reglamento de Sesiones, la discusión del presente asunto por los motivos que les voy a exponer. La verdad que este asunto está muy interesante, porque además de lo que dice el señor Rafael, creo que están actuando con rapidez y no están respetando los principios de certeza y de legalidad, tenemos que se presentaron en este caso en específico y en el caso de todos los demás, porque los acuerdos van encaminados para todos los independientes, un número determinado de apoyos, ahí vienen algunos rubros supuestamente repetidos y otros que han sido dados de baja del padrón electoral, en el acuerdo aquí de baja en el padrón electoral hay una situación que no se está viendo en el mismo acuerdo, para empezar, dice que están dados de baja algunos, no los están contabilizando, vienen los motivos de las bajas, dicen que se les perdió la credencial de elector y demás, esa situación no se previó y ustedes no lo están abordando en el Proyecto, no están diciendo, 'si yo cambié domicilio', yo cuando fui a pedir el apoyo ciudadano no le podía decir a las personas, 'oye, no te vayas a cambiar de domicilio, no la vayas a extraviar, no vayas a morir, porque no me la van a contar', sin embargo no se aborda ese punto aquí y está faltando a la legalidad, para empezar; número dos, no sabemos cuál fue el mecanismo utilizado, nosotros les entregamos a ustedes las constancias de apoyo ciudadano y entiendo que fueron aproximadamente veinticinco mil constancias". -----

El Representante del Partido Acción Nacional: "Una moción Presidenta porque el señor está hablando que ellos presentaron y él es de un Partido, no es de un Candidato Independiente, entonces una moción por favor". -----

La Consejera Presidente: "¿Acepta la moción señor Representante?". -----

El Representante del Partido Encuentro Social: "Por supuesto que no. Estamos hablando de que se presentaron, para que no haya ningún problema, se presentaron aproximadamente veinticinco mil firmas de apoyo ciudadano y el mecanismo que utilizó el Instituto, que quiero verlo aquí con ustedes, es que ustedes lo mecanografiaron, estamos hablando de que son veinticinco mil OCRs, que por cierto no lo hicieron y lo mandaron, entiendo, electrónicamente, nunca se envió por vía física, lo mandaron electrónicamente al Instituto, estamos viendo con los apoyos que en lo que mandó el Instituto no especifica muchos detalles, es muy ambiguo, es muy genérico y ustedes tampoco se están refiriendo, el Candidato Independiente hizo una solicitud al Instituto para que especificara más o menos

cuáles fueron los métodos que se tomaron en consideración y los criterios que ustedes usaron, estamos viendo con la documental que nos hicieron llegar, que aquí faltó un punto muy importante, se pidió que pusieran los candidatos, la clave de elector o en su defecto el OCR, sin embargo de todas estas constancias que enviaron no se advierte que se haya checado por OCR y esta es una situación mucho muy grave, aquí están a su disposición, ni una sola viene checada por OCR, únicamente por clave de elector o al menos eso es lo que deja ver y aquí daba dos vertientes, o vas con la clave de elector o con el OCR, de ahí que tengamos un número bastante elevado de registros no identificados, creo que si es necesario que se haga una revisión a fondo porque se está dejando a un ciudadano sin la participación habiendo todas estas lagunas, es muy importante que tomemos en consideración que ustedes como Instituto tuvieron que capturar algunos datos y que por obviedad pudieron haberlo hecho mal porque esa captura fue la que se envió allá. Para demostrar esto, nosotros nos mostramos muy sorprendidos cuando algunas personas decía: "no encontrado", se tuvo que llevar a las personas al Instituto Nacional Electoral, y pedirle la constancia "si está", "aquí aparece", y el INE en el informe que envía dice: esta persona no aparece. Entonces, he ahí la disyuntiva; nosotros necesitamos tener certeza en lo que se va a aprobar aquí, necesitamos ver, ahora sí, físicamente las Constancias de Apoyo Ciudadano para compararla con la captura que ustedes hicieron, porque como ésta, tenemos muchísimas. No nos corresponde a nosotros ir al Instituto a pedir las constancias. Son autoridades y no podemos estar manejando tantas personas, pero sí les solicito a ustedes Consejeros, que en el ánimo de que no salga perjudicado nadie, y en el ánimo de que esto quede lo más claro posible, porque se trata de coartar el derecho de un candidato a participar como Gobernador; que se nos otorgue, que se dé acceso al expediente dónde constan las capturas para poder hacer un cotejo con la captura que se hizo más grande, estamos hablando de veinticinco mil ingresos y eso es lo que por ahí, si no hicieron bien la captura, pues obviamente no va a salir a nuestro favor. Entonces, para que no quede ninguna duda, le solicito a este Consejo que este asunto se posponga hasta en tanto, en un término de tres días, nos den la oportunidad de hacer la compulsión y cotejo y que ahí no quede ninguna duda de que ustedes hicieron bien la captura. Es cuanto".

La Consejera Presidente: "Gracias señor Representante. En primera ronda, ¿hay alguna otra intervención? Tiene el uso de la voz el señor Representante del Partido Humanista".

El Representante del Partido Humanista: "A mí en lo particular, me parece preocupante este esquema de a media campaña quitar la oportunidad a los ciudadanos, porque al principio se establecieron algunas reglas contenidas en la convocatoria y establecieron que al 31, si no mal recuerdo, de marzo, tenían el plazo para registrar. Había un plazo de cuatro días, si ese plazo de cuatro días es muy corto para revisar este proceso, pues no es culpa de los candidatos, es decir, los candidatos no tiene porqué estar pagando las causas, o las culpas, o los procesos, o como quieran llamarle. No previeron las situaciones, y luego a los compañeros candidatos les entregaron las Constancias de Candidatos, pero no se

las entregaron condicionadas; es decir, son candidatos, pero yo veo muy peligroso, muy riesgoso que, después de que van a pedir el voto ciudadano como candidatos, a media campaña, digan: tú no eres candidato porque te revisé efectivamente el proceso y ya no eres candidato; entonces, como que se juega con los sentimientos, los derechos, como quieran llamarles, de los ciudadanos. Los ciudadanos no pueden cargar, si hay una regla, y dijeron que del 31 al 4 iban a revisar esto que están revisando ustedes después. Si el 4 revisaron y dieron la Constancia a cada candidato, es firme. Es decir, si no previeron más tiempo, o no establecieron mecanismos para verificar que este Instituto pudiera validar lo que piden ahí en la convocatoria para ser candidatos, pues no es culpa de los candidatos; o sea, esa parte a mí si se me hace preocupante porque estamos a media campaña prácticamente, ya un candidato participó en dos debates, creo que va a participar en un tercer debate, o sea, están usando espacios de radio, están ocupando espacios de comunicación y bueno, como dicen los compañeros hay muchas dudas respecto a la validación de la información, a la veracidad. Y bueno, hay un principio de certeza que se está violando a los cuatro candidatos. Eso sí me preocupa a mí porque damos un mensaje muy peligroso para la sociedad, los estamos coartando a media campaña, es decir "fíjate que siempre no", el derecho a participar del ciudadano". -----

La Consejera Presidente: "En primera ronda, ¿hay alguna otra intervención? Tiene el uso de la voz el Consejero Jesús Muñetón". -----

El Consejero Electoral Jesús Alberto Muñetón Galavíz: "Sí, miren, para comentarles. Primero, aquí estamos haciendo un ejercicio de revisión de los registros que ustedes nos proporcionaron; entonces, nosotros hacemos la captura, hacemos la revisión a través del Instituto Nacional Electoral, y ése es el resultado que emite el Instituto Nacional Electoral. En cuanto a las bajas que usted comenta que no se tomaron en cuenta, pues no se pueden tomar en cuenta porque el artículo 210 inciso e) de la Ley Electoral establece que no debemos tomar en cuenta esas firmas si están dados de baja de los registros, incluyendo los doscientos veintitantos muertos que aparecen en los documentos presentados. Nosotros no podemos estar tomando en cuenta esos registros, porque están dados de baja y la Ley nos ordena que estén dados de baja. En cuanto a los registros que no son identificados, es porque el registro originariamente, es decir, proveniente de la Cédula de Apoyo Ciudadano que nos proporciona el propio Candidato Independiente, muy probablemente traiga algún problema de captura, pero no es captura de nosotros, es captura de llenado de la cédula. Esas son situaciones que la autoridad va a capturar conforme venga en su cédula, no podemos capturar de otra forma, porque nosotros no tenemos el instrumento para corregir los errores que vengan en la cédula, por eso se remiten al Instituto Nacional Electoral. Los datos que nos proporcionan, incluyendo, en el supuesto, sin conceder, que esos cuatro mil y tantos registros que aparecen sin identificar, se los sumáramos, no se cumpliría con el porcentaje que establece la Ley para el apoyo ciudadano, inclusive tomándolos en cuenta. No quisimos hacer ese ejercicio, pero si usted hace el ejercicio de sumar esos cuatro mil a los once mil que quedaron vivos, no darían los diecisiete mil que se requieren para mantener el

apoyo ciudadano, y el ejercicio que está haciendo ahorita la autoridad, es un ejercicio de cancelación del registro en virtud de que, como se determinó en su momento, la revisión estaba pendiente porque el Instituto Nacional Electoral, de acuerdo al Convenio que se firmó con ellos, iba a establecer un tiempo para hacer esa revisión. Inclusive comentarles que todavía están pendientes elementos como la fiscalización que se haga de los precandidatos y candidatos, y en su momento, de ser necesario, y hubieran violaciones a los topes de precampaña o campaña, se harían las correcciones correspondientes. Esta autoridad, precisamente, y en cualquier momento del proceso lo puede hacer, inclusive hasta la etapa de calificación de las elecciones. Entonces, estamos ejerciendo nuestras atribuciones, estamos haciendo un ejercicio de verificación de estos datos, y por lo tanto, no se puede hablar de que estamos violentando el principio de certeza, a ustedes se les dio un plazo para que expresaran lo que a su derecho conviniera respecto a estas observaciones, porque se les notificaron todas y cada una de las observaciones que se hicieron respecto a todos y cada uno de los ciudadanos que se revisaron". -----

La Consejera Presidente: "Gracias Consejero. En primera ronda, tiene el uso de la voz el Representante del Partido Movimiento Ciudadano". -----

El Representante del Partido Movimiento Ciudadano: "El Licenciado Muñetón tocó un punto clave: el Instituto Nacional Electoral es el que verifica la Lista Nominal y también los gastos de campaña; entonces, ya cuando llegue la Resolución de ellos aquí, se tiene que aplicar, es algo que todos debemos estar bien claros. El punto es de que, lo que puedan reclamar son los Acuerdos que se tomen, a como se tomen; pero la verificación, ésa no corresponde al Instituto Estatal Electoral, y está diciendo que no se cumplen más que once mil, entonces hay que verificar nada más con el Instituto Nacional Electoral. Si ya les dieron 48 horas para hacerlo, y no lo hicieron, hay que buscar otra manera". -----

La Consejera Presidente: "Gracias señor Representante. En primera ronda, ¿hay alguna otra intervención? En segunda ronda, tiene el uso de la voz el señor Representante del Partido Encuentro Social." -----

El Representante del Partido Encuentro Social: "Nada más le haría pregunta directa, con todo respeto, Consejero ¿en qué parte, porque no advertí, se encuentra establecido que ustedes tienen la facultad de cancelar el registro, con un mes cuatro días con posterioridad a la fecha en que se otorgue? Porque según mi interpretación, y con todo el respeto, le entiendo, es que los candidatos entregarán la solicitud y con posterioridad a los tres días, llevarán a cabo la sesión donde se hará entrega del Registro. Sin embargo, no logro ubicar que diga que el Instituto cuenta con la facultad de que con posteridad pueda hacer esa situación." -----

La Consejera Presidente: "Solicita una moción el Consejero Jesús Muñetón". ---

El Consejero Electoral Jesús Alberto Muñetón Galavíz: "El artículo 211 de la Ley Electoral, dice: 'Si la solicitud no reúne el porcentaje requerido, se tendrá por no presentada'. Y por lo tanto, al no haber solicitud, no se cumple uno de los requisitos, y por lo tanto, es un motivo de cancelación del registro". -----

La Consejera Presidente: "Bueno, ya aceptó su moción, ahora sí puede continuar". -----

Handwritten: F. Montano

El Representante del Partido Encuentro Social: "Nada más decirle, aquí estamos hablando de la solicitud. La solicitud ya fué aprobada, ustedes la aprobaron y nos otorgaron las Constancias, bueno, a los candidatos. Las Constancias que los avalaban como candidatos; aquí no advierto, en ninguna parte, con todo el respeto, que diga: 'si la solicitud, una vez entregado el registro'. Dígame nada más esa partecita: 'entregado el registro, el Consejo podrá, siempre y cuando no se cumplan ciertos requisitos...'. Eso, aquí dice de la solicitud; la solicitud ya fue entregada e incluso este Consejo otorgó, al que correspondía, la Constancia. Si hacemos un análisis de estos artículos es fácil entender que dentro de los cinco días posteriores, que en este caso fue hasta el 29 que nos dieron, el Instituto estaba obligado a hacer la entrega; el hecho de que ustedes estén plasmando en el Acuerdo, que me resulta un poquito ilógico, están plasmando que en principio *pro persona*, dicen: en virtud de que no se puede, es materialmente imposible checar todas las firmas, lo voy a hacer cuando yo quiera. Creo que eso no está en la Ley y eso tampoco va en beneficio de los Candidatos Independientes, porque de hacerlo así, pues no es culpa del gobernado, jamás, que la autoridad se vea rebasada por la Ley. A los Candidatos Independientes les fue impuesta una serie de cargas, que así venían del Legislador. A ustedes como autoridad revisora, en este caso, también les dió un plazo perentorio fatal para revisarlas. Si no lo cumplieron, no tenían porqué haberse extralimitado como lo están haciendo, un mes cuatro días posterior a la fecha que tenían para hacerlo. Estamos poniendo de ejemplo, en Baja California, nuestros vecinos, ahí se hizo dentro de los cinco días. No todos quedaron, pero sí se hizo. Tenían también hasta el 29, al igual que aquí, para entregar los apoyos ciudadanos; y fue en sesión del 4, al igual que aquí, que se les tuvo por cancelado su registro. Pero aquí, estamos como que, o es que ¿qué pasa? se me hace que estamos demasiado rápido y que este asunto merece ser pospuesto para un mejor análisis, porque se está decidiendo sobre la procedencia o no de una persona que participa para Gobernador del Estado. Esa laguna, o esa obligación que les impuso a ustedes y no lo pudieron hacer en el tiempo que establece la Ley, pues no puede ser que ahora, el candidato la esté pagando, en dónde está el principio de certeza." -----

La Consejera Presidente: "En segunda ronda, tiene el uso de la voz el señor Representante del Candidato Independiente, Benjamín de la Rosa Escalante." ---

El Representante del C. Benjamín de la Rosa Escalante, Candidato Independiente para el cargo de Gobernador del Estado: "Con todo respeto, debo hacer mención además, que el Instituto Nacional Electoral hace un cómputo de lo que el Instituto Estatal Electoral le transfiere, la información; debo decir además, que en ningún momento fuimos aperebidos de la cantidad, calidad, método y forma en que se transfiere esta información al Instituto Nacional Electoral. Sí tienen el documento a través del cual al candidato le informaron qué es lo que iban a transferir y en qué forma, manera y contenido, para que fuera revisado por el Instituto Nacional Electoral, correcto; pero en ningún momento tenemos algo similar, que nos indique los pasos que ustedes llevaron a cabo, amén de que en varias ocasiones, en diciembre y enero, les solicitamos a ustedes

Handwritten: Valde Olvera

el criterio; entonces, no quiero ni siquiera pensar en que se tomaron libertades para pasar información escueta. Nosotros, nuestros candidatos proveyeran a ustedes la información completa, validada en dos sentidos. Les dieron, además del número del registro de elector, también les proporcionaron el OCR, dos maneras de verificar la certeza, amén de que iba el nombre, apellido y firma para que pudiera ser verificado en diferentes formas y maneras; pero lo que nosotros recibimos posterior, apenas, es solamente que ustedes pasaron el registro federal de causantes, perdón, ya hasta los nervios me ponen a pensar otras cosas. El de la credencial de elector, una sola manera. Le están quitando oportunidad al Instituto Nacional Electoral de hacer una revisión eficiente, eso no nos da certeza, y eso es lo importante aquí; ya aquí va mucho más de si queremos o no queremos, deseamos un Consejo que tenga el pilar de la certeza bien fundamentado. Pero desde un tiempo para acá, y es público y notorio, nos hemos dado cuenta de trastabilleos, falta de información, desacuerdos, incluso dentro del mismo grupo; lo cual, entonces, con algo, con un acto así, y calificar a varios candidatos, no sólo hablo en este caso particular de Benjamín de la Rosa, hablo de cinco más. Seis candidatos que en sí vienen a ser el deseo y la intención de muchas personas que dieron su firma y que en el caso particular, están cortándole la cabeza a cuatro mil quinientos cincuenta y cuatro. No quiero discutir los demás, porque de alguna manera pudiéramos aceptar, en caso de los muertos, pues caray, que se les ocurrió morir después a algunos. Y eso qué culpa tiene el candidato, pero pongamos que no todos es cierto, no podemos tener el control completo, porque eran terceras personas las que colaboraban, pero como en el caso particular de Mulegé, tiene tres muertos y ya hemos constatado que esos tres muertos fueron posterior a la firma. Estaría muy bueno decirle a la gente: 'oye, dame tu firma de apoyo, pero asegúrame aquí con un documento, que no te me vas a morir hasta el tiempo en que me lo revisen, porque entonces, me van a quitar esos tres. Señores, discúlpennos pero esto es falta de certeza pues, ustedes transfirieron una información; primero, no sabemos cuál fue, cómo fue, en qué calidad, qué tanta. Y ahora nos devuelven esto. Eso no da certeza. Es cuanto'. --

La Consejera Presidente: "En segunda ronda, tiene el uso de la voz la señora representante del Partido Nueva Alianza". -----

La Representante del Partido Nueva Alianza: "Señora Presidenta, con el debido respeto a los compañeros y al Consejo, quisiera hacer una consulta: en este Consejo, ¿puede una persona tener dos representaciones? ¿estar representando a los Candidatos Independientes y al Partido Encuentro Social al mismo tiempo? ¿es válido?". -----

La Consejera Presidente: "No, aquí se le está otorgando el uso de la voz en el momento que él solicita como Representante del Partido Encuentro Social". ----

La Representante del Partido Nueva Alianza: "Muy bien, entonces sí, nada más esa duda tengo porque, pues aquí yo veo que está más la cuestión de los Independientes y es lógico, y puede ser hasta justo, porque él está defendiendo los intereses de los Independientes, nada más esa duda tenía y pido una disculpa, si en algún momento ofendí. Gracias." -----

La Consejera Presidente: "Gracias señora Representante. En segunda ronda,

¿hay alguna intervención? ¿en tercera ronda? En segunda ronda, tiene el uso de la voz el señor Representante del Partido Movimiento Ciudadano." -----

El Representante del Partido Movimiento Ciudadano: "A mí nada más me quedó la duda de que si realmente, se les dió para que verificaron esos faltantes y si se lo cumplieron, tampoco se vale que se les dé 48 horas, y luego vengan al Consejo a reclamar. Es parte de esto". -----

La Consejera Presidente: "Gracias señor Representante, en tercera ronda ¿hay alguna intervención? En segunda ronda, tiene el uso de la voz el Representante de Morena". -----

El Representante del Partido Morena: "A mí me queda duda de qué es la solicitud de firmas, cuál es el objeto de éstos; y bueno, a mí me tocó estar presente en la sesión donde se aprueba el registro. Desconocía finalmente, en qué proceso estaba el conteo de firmas, sin embargo, aprueban la solicitud y dicen, bueno no reúne el porcentaje requerido de firmas, entonces, bueno cuál es el papel que juegan las firmas, si se aprueba una solicitud, antes de tener la certeza de que se reúne un porcentaje requerido, como lo marca la Ley". -----

La Consejera Presidente: "Gracias señor Representante. Tiene el uso de la voz el Consejero Manuel Bojórquez". -----

El Consejero Electoral Manuel Bojórquez López: "Con relación a lo que comenta el señor Representante y señores Representantes relacionado con las candidaturas independientes, además de los requisitos que establece la ley para postularse como Candidato, uno de ellos es precisamente que reúna un porcentaje de apoyo ciudadano, dependiendo de la elección para la que corresponda. Cuando se presentaba este asunto ante la Comisión, a la cual presido, se me explicaba por parte de la Dirección, el procedimiento relativo a lo que fué la verificación por parte del Instituto Nacional Electoral. Recordar que el manejo del Padrón es una actuación exclusiva del Instituto Nacional Electoral y de la cual nosotros nos tenemos que apoyar para realizarla; la información que se mandó al Instituto Nacional Electoral, fue tal y cual ustedes la presentaron, dentro de sus Cédulas de Apoyo Ciudadano, en primer momento, cuando recién llegaron a este Instituto y a los órganos desconcentrados, se procedió a otorgar la garantía de audiencia para que la verificaran, y estuvieran en posibilidad de subsanar los datos u omisiones que en ella se contenían y se procedió entonces a realizar la verificación correspondiente. Recordemos que el día 4 de abril, los registros que se otorgaron a los Candidatos Independientes de la elección para Gobernador, Distritales y Munícipes, quedaron a reserva, precisamente de que se cumpliera con este requisito que establece la propia Ley Electoral. Nosotros tuvimos a bien ese día, otorgarles el registro, precisamente maximizando su derecho a participar en este proceso, no así que quedara definitivo, pues en el entendido de que la verificación, por cuestiones incluso ajenas a este propio Instituto, no se podían llevar a cabo dentro de los tiempos que nosotros teníamos para resolver las solicitudes; tal es así, que nosotros intentamos en un primer momento acotar una fecha para la entrega de las cédulas, que el Tribunal tuvo a bien revocarnos y señalarnos que se presentaran hasta el día 29. Entonces, lo que sí les aseguro, es que el trabajo que se ha realizado por parte de la Dirección, que es el

directamente relacionado, cumple a cabalidad con todo lo que la Ley señala; si dentro de las propias cédulas que ustedes presentaron, aún y cuando nosotros requerimos la información faltante, no se pudo, no sé, que existieran datos que no vienen bien presentados, me parece que ésa no es responsabilidad de la propia autoridad. Nosotros estuvimos al margen de lo que ustedes mismos manifestaron en sus cédulas; a mí me parece, incluso en el asunto éste de las personas, de doscientas veinticinco defunciones que señalaba el Instituto Nacional Electoral y otras tantas, no obstante, y aún cuando hiciéramos el ejercicio de esos registros no identificados, y los sumáramos al total de las cédulas que ustedes traen, o que aparecen como el porcentaje válido, no se cumpliría con el requisito que la propia Ley establece. Entonces, no hay manera de que este Consejo General pudiera tomar una resolución diferente que no sea la cancelación del registro. Muchas gracias". -----

La Consejera Presidente: "Gracias señor Consejero. En segunda ronda ¿hay alguna intervención? ¿en tercera ronda? En tercera ronda tiene el uso de la voz el señor Representante del Partido Encuentro Social". -----

El Representante del Partido Encuentro Social: "Nada más para comentarle al señor Consejero Manuel, como él mismo lo dijo, que no se pueden llevar a cabo, no se podían porque tienen un impedimento de capturar tantas cédulas, pero en ninguna parte de la Ley, en ninguna parte, dice que se puede otorgar condicionado esa facultad que tiene el Instituto; nada más dígame dónde está y con mucho gusto lo aceptamos. No veo, le repito, ni en las reglas generales que hay para los Candidatos Independientes, ni en la convocatoria respectiva, mucho menos en la Ley, ni de manera supletoria en ninguna otra legislación, que se pueda emitir, bajo reserva, o como lo quieran llamar, como lo hicieron; entonces, veo que sí es imperante para ustedes sacar el Proyecto de cancelar los registros. Lo observamos, porque no están en consideración lo que les estoy diciendo yo, en el sentido, es indistinto si se logra o no, porque independientemente, éste punto que se discuta, va a permear a todos los Candidatos Independientes, va a permear. Entonces, yo creo que es muy importante que quede muy claro, aquí no tenemos certeza, o dígame usted si tenemos certeza en el sentido de que se hayan verificado los OCR. Únicamente viene la clave de elector, ahí quedamos en el aire; es por eso que le solicito que llamen. Nosotros, ya se hizo una solicitud al Instituto, para que nos diga que fue lo que hizo, cuál fue el mecanismo que utilizó, porque nada más dice 'se capturaron y se enviaron', pero no sabemos qué fue lo que enviaron, si enviaron también el OCR o la clave de elector. Entonces, creo que sí es muy importante, porque lo que se determine en esta sesión va a permear para todos los Candidatos Independientes". -----

La Consejera Presidente: "Gracias señor Representante. En tercera ronda tiene el uso de la voz el señor Representante del Candidato Independiente, Benjamín de la Rosa". -----

El Representante del C. Benjamín de la Rosa Escalante, Candidato Independiente para el cargo de Gobernador del Estado: "Hoy mismo se hace una solicitud al Instituto para que informe cabal y fehacientemente el procedimiento que utilizó; incluso se utilizan palabras como 'específicamente' que

información les remitió el Instituto Estatal para verificación y la forma en que ésta, el Instituto se las hizo llegar. De igual manera, nos aclare, porque eso es lo que deseamos, que nos aclare, si les fue solicitada por parte del Instituto Estatal la fecha de baja de las personas que aparecen en ese rubro, también. Y como último punto, solicitamos nos indique el significado del rubro 'no encontrados' que este Instituto Nacional especificó en su informe. Yo quise poner uno más, pero no me pareció adecuado: si toda la información que se vertiera suficiente para, si la manera y en la práctica que utilizó para los 'no encontrados', nosotros nos poníamos a sus órdenes para encontrarles a la gente, porque se las estuvimos encontrando. Y no estoy hablando de uno, ni dos, ni tres, ni quince, muchos más. Incluso también ahí estamos dispuestos a pasarles un informe de cómo, ellos mismos, al regresar la información, nos regresaron dobleteados, así que ya les podemos poner un tache también. No hace falta ser Independiente para repetir."

La Consejera Presidente: "Gracias señor Representante. ¿Hay alguna otra intervención en tercera ronda? Tiene el uso de la voz el señor Representante del Partido Movimiento Ciudadano." -----

El Representante del Partido Movimiento Ciudadano: "A mí, la duda que tengo, ¿porqué no verificaron directamente con el INE todos esos datos? ¿porqué la obligación de sacar y verificar los datos? No sé si se la tenga también, pero también ustedes, si se les da un comunicado, ¿porqué no lo hacen? dejaron pasar 48 horas para exigir, es lo que no entiendo". -----

La Consejera Presidente: "¿Acepta una moción señor Representante?" -----

El Representante del C. Benjamín de la Rosa Escalante, Candidato Independiente para el cargo de Gobernador del Estado: "Pudiera tener algo de razón, son 48 horas. Sin embargo, el Instituto se tomó un mes más, me parece proporcionado, verdad? Nosotros tuvimos 48 horas y el Instituto tuvo más de un mes. Quisiéramos que se nos dieran las mismas oportunidades también." -----

La Consejera Presidente: "Gracias señor Representante. En tercera ronda ¿hay alguna otra intervención? Bueno, ya se han agotado los puntos; en tercera ronda, tiene el uso de la voz el señor Representante del PAN." -----

El Representante del Partido Acción Nacional: "Yo si quisiera precisar algunos datos. Primero, si bien es cierto, hay un registro condicionado por parte del órgano electoral, también lo es, que si hubiera estado inconforme con el registro condicionado, pues lo pudo haber impugnado en aquél momento, cuando se enteró del registro condicionado. Por otro lado, checando, jugando con los números, como a veces me gusta jugar, suponiendo sin conceder, que las cuatro mil quinientas cincuenta y cuatro personas que el Instituto dice que no están, o que no fueron encontradas, también lo es que dos mil trece están repetidas, y en ese primer rubro de repetidos, ya queda afuera, porque le faltan mil ciento dos firmas, porque independientemente de la revisión que se dio, de las puras repetidas, queda fuera. Entonces, yo creo que es claro, y obviamente, el documento estaba, la candidatura estaba condicionada al resultado que diera el INE de la revisión; desde el principio, no fue algo oculto, no fue algo omiso, siempre fue de esa manera. Si alguien hubiera tenido la oportunidad de verlo, hubiera dicho 'sabes que, la condición no debe darse, lo impugno'. Pero no lo

impugnaron en aquél momento, y finalmente, hay un incumplimiento, que es una carga fuerte, pero independientemente, es lo que pusieron los legisladores, y este órgano tiene que cumplir nada más lo que dice la Ley, nada más. Y en este momento es cuando se da el informe por parte de la autoridad electoral nacional y en este momento se resuelve. Digo, a nosotros nos tocó, por otras razones distintas, estar cambiando candidatos a senador en segunda fórmula como tres veces, la última subió como doce días antes de las elecciones. Entonces, de que estén subiendo y bajando, ha habido candidatos que todavía los bajan un día antes de las elecciones. Entonces, eso no es garante en qué momento; los Tribunales tienen las decisiones, y en este caso, es este órgano el que debe de atender al informe del Instituto Nacional Electoral. Es cuanto". -----

La Consejera Presidente: "Gracias señor Representante. ¿Hay alguna otra intervención? Ya concluimos la tercera ronda, señor Representante. Nada más déjeme concluir una intervención al respecto. Como ustedes saben, desde el momento en que nosotros empezamos a trabajar los estudios de los Candidatos Independientes, observamos diversas dificultades que manifestaba, o que no aparecían en la Ley Electoral del Estado, así nos vimos en la necesidad de elaborar diversos Acuerdos, incluso las reglas de operación en las cuales se hacía del conocimiento a todos los ciudadanos que deseaban participar como Candidatos Independientes en esta contienda, todas las actividades que necesitábamos llevar. Si bien es cierto, en algunos casos el Tribunal les ha otorgado la razón a los Candidatos Independientes, no deja de manifiesto que en esta ocasión, este Instituto Estatal Electoral, al cual represento, y al cual me sumo a los comentarios que se han manifestado aquí en el Consejo, se ha trabajado apegado a derecho, apegado al principio de certeza. Si bien es cierto, esto es una Resolución tan fácil, es una cuestión que había que hacerse un análisis correspondiente, no teníamos un mes como lo señala el señor Representante, teníamos, después del plazo, el Tribunal les amplió el plazo para la entrega de las Cédulas de Apoyo Ciudadano hasta el 29 de marzo que fue el último día. De ahí se inició con los trabajos de captura, y posteriormente teníamos que esperar la respuesta que nos emitiera el Instituto Nacional Electoral. Si bien recuerdo, esa respuesta fue enviada el 22 de abril y para la fecha, obviamente, se tenían que hacer las verificaciones correspondientes, otorgándoles el derecho de debida audiencia que fue lo que se les notificó para que manifestaran lo que a su derecho correspondiera, sin embargo, esta situación de los números, como lo señalaban anteriormente, también fue una de las cuestiones, por las que nos vimos en la necesidad de hacer el estudio correspondiente. No nada más es tener un apoyo ciudadano en lo general, porque la Ley así nos lo plasma, también teníamos que hacer una verificación en lo particular. Es decir, cuánto apoyo ciudadano se había dado por cada sección electoral o distrito, en este caso de este Acuerdo. No era nada fácil hacer una verificación de diecinueve mil o dieciocho mil, o la cantidad de ciudadanos que entregaron las firmas, en esas constancias, toda vez que también tuvimos que haber encontrado, en algunos casos falta la credencial de elector y haber hecho la captura correspondiente. Eso fue lo que nosotros, como autoridad electoral, enviamos al Instituto Nacional Electoral, él nos remitió una información al

respecto, y para nosotros es la información oficial. Sobre ese documento se trabajó en este Proyecto. Muchas gracias, por favor Secretaria, no habiendo más intervenciones, le solicito someter a consideración de este Consejo, el Proyecto de Acuerdo". -----

La Secretaria Ejecutiva: "Como lo instruye Consejera Presidente. Señores y señoras Consejeros Electorales, se pone a su consideración el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el que se cancela el registro del Ciudadano Benjamín de la Rosa Escalante, como Candidato Independiente a Gobernador del Estado para el Proceso Local Electoral 2014-2015. Los que estén a favor de su aprobación, sírvanse manifestarlo. Es aprobado por **unanimidad**". -----

La Consejera Presidente: "Gracias Secretaria, por favor continúe con el siguiente punto del Orden del Día." -----

La Secretaria Ejecutiva: "Como lo instruye Consejera Presidente, el siguiente punto del Orden del Día es la lectura y aprobación en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el que se cancela el registro de la Ciudadana María Herlinda Torrez Gutiérrez como Candidata Independiente a Presidenta Municipal del Municipio de Mulegé para el Proceso Local Electoral 2014-2015" -----

La Consejera Presidente: "Gracias Secretaria, tiene el uso de la voz la señora Representante del Partido Verde Ecologista de México." -----

La Representante del Partido Verde Ecologista de México: "Justamente, antes de que se vayan las Consejeras de la Comisión de Debates, en este momento, al quedar sin registro el Candidato Independiente, qué pasaría con los turnos y los tiempos que se establecieron para el debate que está por celebrarse; o sea, qué modificación sufriría ahorita esa situación, ¿participaría el Candidato? ¿no participaría? ¿en qué estado queda esa situación?" -----

La Consejera Presidente: "Gracias señora Representante. Tiene el uso de la voz el señor Representante del PAN." -----

El Representante del Partido Acción Nacional: "Una moción señora Presidenta. Gracias, uno: eso ya se vió en la sesión de Debates en la comisión con la representación de los candidato. Y número dos, una vez que ha quedado cancelada la solicitud, en tal motivo queda cancelada la representación del señor, por lo tanto ya no puede estar en el Consejo." -----

La Consejera Presidente: "Gracias señor Representante. Bueno, aquí en esta parte me toca responderle a la señora Representante del Partido Verde, en este momento estaremos nosotros realizando la notificación correspondiente al Ciudadano Benjamín de la Rosa Escalante, y que procedan los efectos que se señalan en el Acuerdo, muchas gracias. Tiene el uso de la voz el Consejero Jesús Muñetón Galavíz." -----

El Consejero Jesús Muñetón Galavíz: "Consejera Presidenta, nada más recordarle que el Representante está presente en la sesión, y se daría por notificado y surte sus efectos". -----

La Consejera Presidente: "Gracias señor Consejero. Por favor Secretaria, le solicito continúe con el mismo punto que acaba de mencionar". -----

El Representante del Partido Acción Nacional: "Perdón Presidenta, pero la moción con respecto a la integración del Consejo, porque al ya no existir la candidatura, ya no tiene representación en el Consejo." -----

La Consejera Presidente: "Será hasta agotar la sesión. Gracias señor Representante. Por favor, someto a consideración de los integrantes de este Consejo, el Proyecto de Acuerdo a que hace referencia la Secretaria, ¿hay alguna intervención en primera ronda? ¿segunda ronda? ¿tercera ronda? Por favor Secretaria, no habiendo intervenciones en ninguna de las tres rondas, someta a consideración el Proyecto de Acuerdo". -----

La Secretaria Ejecutiva: "Como lo instruye Consejera Presidente, señoras y señores Consejeros Electorales, está a su consideración el del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el que se cancela el registro de la Ciudadana María Herlinda Torrez Gutiérrez como Candidata Independiente a Presidenta Municipal del Municipio de Mulegé para el Proceso Local Electoral 2014-2015. Los que estén a favor de su aprobación, sirvanse manifestarlo. Es aprobado por **unanimidad** de los Consejeros que se encuentran presentes." -----

La Consejera Presidente: "Gracias Secretaria, por favor le solicito continúe con el siguiente punto del Orden del Día." -----

La Secretaria Ejecutiva: "Como lo instruye Consejera Presidente, el siguiente punto del Orden del Día es la lectura y aprobación en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el que se cancela el registro del Ciudadano Baldemar Sicairos, Candidato Independiente al cargo de Diputado por el Principio de Mayoría Relativa al Congreso del Estado por el Distrito Electoral Uninominal I para el Proceso Local Electoral 2014-2015". -----

La Consejera Presidente: "Gracias Secretaria. Señoras y señores integrantes de este Consejo, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo. En primera ronda ¿hay alguna intervención? Tiene el uso de la voz el señor Representante del Candidato Independiente Benjamín de la Rosa Escalante." -----

El Representante del C. Benjamín de la Rosa Escalante, Candidato Independiente para el cargo de Gobernador del Estado: "Viendo que esto va como en ferrocarrilito, que no se va a detener, sólo quiero, en cada ocasión, dejar constancia sobre la determinación de tomar decisiones basadas en registros no identificados, y que efectivamente no ha sido exhaustiva la explicación a todos, respecto a esta situación, registros no identificados y que algunos casos sí son determinantes. Es cuanto". -----

La Consejera Presidente: "Gracias señor Representante. ¿Hay alguna otra intervención? Tiene el uso de la voz el señor Representante del Partido Encuentro Social." -----

El Representante del Partido Encuentro Social: "Lo mismo, que se están emitiendo Acuerdos faltos de certeza y legalidad. No están tomando en consideración el punto que les he reiterado del OCR, en las constancias de apoyo, la búsqueda para el OCR; estan dejando en total estado de indefensión a los Candidatos Independientes, lo que sí es un tema bastante delicado y que deben

de tomar en consideración y no votarlo tan a la ligera, porque nada más escuchan y lo votan; pero, sin embargo, no están haciendo ninguna adecuación al respecto. Les conmino a que tomen en consideración que la Ley es muy clara, las reglas de operación que dice que pueden buscar, pueden anotar la clave de elector o el OCR. Sin embargo, aquí, en las constancias que ustedes nos entregan no viene el OCR, entonces, creo que no deben emitir un Acuerdo tan a la ligera, porque sí están afectando a los Candidatos Independientes.” -----

La Consejera Presidente: “Gracias señor Representante, ¿hay alguna otra intervención en primera ronda? No habiendo ninguna intervención, por favor Secretaria, someta a consideración el Proyecto de Acuerdo.” -----

La Secretaria Ejecutiva: “Como lo instruye Consejera Presidente, señoras y señores Consejeros Electorales, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el que se cancela el registro del Ciudadano Baldemar Sicaños, Candidato Independiente al cargo de Diputado por el Principio de Mayoría Relativa al Congreso del Estado por el Distrito Electoral Uninominal I para el Proceso Local Electoral 2014-2015. Los que estén a favor de su aprobación, sírvanse manifestarlo. Es aprobado por **unanimidad** por los Consejeros que se encuentran presentes en esta mesa.” -----

La Consejera Presidente: “Gracias Secretaria, por favor le solicito continúe con el siguiente punto del Orden del Día.” -----

La Secretaria Ejecutiva: “Como lo instruye Consejera Presidente, el siguiente punto del Orden del Día, es la lectura y aprobación en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, respecto de la conservación del registro del Ciudadano Franco Adolfo Castro Álvarez, Candidato Independiente a Diputado por el Principio de Mayoría Relativa por el Distrito Electoral Uninominal III y la cancelación del registro del Ciudadano José Lorenzo Cota Martínez como Candidato Independiente a Diputado por el Principio de Mayoría Relativa del Distrito Uninominal III para el Proceso Local Electoral 2014-2015”. -----

La Consejera Presidente: “Gracias Secretaria, señoras y señores integrantes de este Consejo, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo. En primera ronda ¿hay alguna intervención? Tiene el uso de la voz el señor Representante del Candidato Independiente Benjamín de la Rosa Escalante.” -----

El Representante del C. Benjamín de la Rosa Escalante, Candidato Independiente para el cargo de Gobernador del Estado: “Señora Presidenta, en el caso muy particular del candidato, aún, José Lorenzo Cota Martínez, está basada en una aparente duplicidad de apoyo ciudadano, tanto con el candidato Franco Adolfo Castro Álvarez y el antes mencionado; sin embargo, quiero hacer notar que en su debido momento cuestionamos una actividad de revisión que se estaba haciendo, sin ser notificado al afectado. Lo hicimos valer, ha quedado grabado que hicimos la observación cuando se estaba llevando a cabo, no hubo una posición por parte del Instituto y siguió adelante. No se tomó en cuenta absolutamente nada. Debo hacerle notar que tenemos en nuestras manos documentos donde comprobamos, incluso, la negativa del apoyo ciudadano hacia

el Candidato Franco Adolfo Castro Álvarez; y en algunos casos, hemos encontrado un cierto dejo de presión en la forma y manera como se les cuestionó. Esos son dichos, a fin de cuentas, pero valederos en el sentido de que la propia gente nos lo dejó ver. Como le digo, tenemos escritos de propia mano de las personas donde desconocen, incluso, a la persona referida, y es Franco Adolfo Castro Álvarez, y aparecen en este listado, donde se apercibe que esta persona dio la firma. Entonces, por principio de cuentas, siento que el Consejo no dio las garantías suficientes a José Lorenzo Cota Martínez, candidato al III Distrito aún, para saber y conocer del desarrollo y proceso, forma y manera; por lo tanto, consideramos que lo dejaron en total indefensión, no hubo ni el más mínimo interés; se cuestionó en varias ocasiones y no hubo ningún resultado. Está grabado y está escrito, además. Debería haber sido suficiente, pero no fue así. Señores, vuelvo a reiterar el aspecto de certeza, peligrosamente este Consejo está quedando en una situación de certeza, es una de las bases más sólidas que debe tener y ya hemos visto en varias ocasiones que está tambaleándose. No me queda más que decir, que pues, tienen el poder, tienen la decisión, pero de ustedes es la responsabilidad. Es cuanto". -----

La Consejera Presidente: "Gracias señor Representante. Tiene el uso de la voz, en primera ronda, el señor Representante del Partido Encuentro Social". -----

El Representante del Partido Encuentro Social: "Este caso, sí es un caso muy particular; bueno, todos son muy particulares, pero éste todavía más. Este caso sí está viciado de antemano, y les solicito, les suplico a los Señores Consejeros, por favor se trasladen al Proyecto en la página seis, que dice el total de registros. Dice que el candidato otorgó mil sesenta y uno, de ahí, vamos a empezar con una serie de detalles que son evidencia que aquí está mal la situación. Y tengo acuse de recibo, si gusta tomar nota la Secretaria, en el sentido de que fueron entregados mil ciento setenta siete registros, únicamente me están tomando en cuenta que son mil sesenta y uno. El Acuerdo también respectivo, entonces, ya de ahí está viciada la situación, están empezando a hacer un conteo de un número que no es el correcto. Si gusta, se los paso los acuse originales, por favor. Desde ahí ya está viciado este asunto, porque me están otorgando, me están diciendo que yo entregué un número menor, inferior al que realmente se entregó, bueno, que el candidato entregó un número menor al que realmente se hizo. También ahí está el Acta, por parte del Distrital. En otro punto, es también muy importante, desde el mes de diciembre, el 8 de diciembre, que empezó esta contienda, al ver la situación que pudiera suscitarse en el Distrito III, porque había varios candidatos; se les hizo llegar dos oficios, uno fue en diciembre y otro fue en enero, preguntando, usted recordará señora Presidente, que le decíamos: existe la situación de que dice el artículo 112 que se contará el primer apoyo. Sí, nosotros lo decíamos, van a seguir inmediatamente, en cuanto nos den la firma, ese mismo día a entregarlo, porque entendíamos que el primero que la entregara, ésa es la persona que se le iba a tomar en consideración; sin embargo, aquí tengo el escrito que le hice en enero y le hice otro en diciembre, le solicitaba por favor que me dijera cuál iba a ser la dinámica respecto a esta situación y usted me contesta que 'tengo a bien manifestar que como se me informó en diciembre' (porque ya había

hecho una solicitud), 'la coordinación ejecutiva de prerrogativas y partidos políticos se encuentra realizando un estudio de fondo del tema, con la finalidad de que el Consejo General de este Instituto dicte los Acuerdos conducentes que permitan ajustar este criterio' y vamos a emitir un criterio: si ustedes recuerdan señores Consejeros, hace aproximadamente veinticinco días, las mesas, situación de nueva cuenta aquí, que no se ha emitido un Acuerdo respecto a esa situación, se comprometieron a trabajar en el mismo Acuerdo para ver esta situación, no lo hicieron. Entonces, a pesar de que tengo los acuses y las repuestas correspondientes, pues no, no se hizo. Aquí tengo la solicitud que le hice de consulta directa, que obviamente no la llevaron al Pleno, que si gusta se la pongo a consideración de la Secretaria, para que corrobore exactamente lo que le digo. Que le solicito que me diga cuál es el criterio que tomará este Instituto respecto a la duplicidad de firmas, en específico lo determinado en el artículo 210 inciso g), estamos hablando de que esto fue en diciembre, previo a que se diera cualquier detalle, y ustedes me dicen 'vamos a emitir un Acuerdo'. Nosotros comentábamos que, efectivamente, una lectura o una interpretación gramatical del artículo 210, dice que se tomará en consideración la primera manifestación de intención entregada, y decíamos que era ambigua esa situación; y se decía, bueno, entregada al Instituto, entregada por el ciudadano al aspirante, no nos supieron decir; porque nosotros queríamos venir ese mismo día a entregarla. Sin embargo, ahora si la aplicaron, no me dieron contestación, y pues sí la aplicaron dejando en total estado de indefensión porque nosotros estábamos esperando de buena fé que ustedes emitieran alguna regla, algún Acuerdo al respecto, y pues no lo hicieron. Y definitivamente, una omisión por parte de la autoridad no puede ser en perjuicio del ciudadano, cuando lo tengo documentado. Creo que esa situación también es bastante alarmante y que deben de tomarla en consideración y no sólo escuchar y así no funciona esto. Así mismo, les comenté el lunes pasado, cuando ustedes nos hicieron llegar el apoyo, creo que fue el día primero, los primeros días, en el sentido de que había una duplicidad; ustedes decidieron que fuera el personal del Distrital III a hacer una visita con el ciudadano y preguntarle a quién le había dado el apoyo en primer término; nosotros, previendo una situación mayor, les solicitamos, sin embargo tampoco nos dijeron nada, como siempre. Les solicitamos tener presencia en esa investigación. De una lectura simple y llana a las constancias que levantó el Distrital III, se advierte que todos los ciudadanos, casualmente dijeron lo mismo, lo mismo, o sea ¿qué desea manifestar? Que le doy el apoyo a Franco, que le doy el apoyo a Franco, o sea, todos manifiestan lo mismo. Estaría absurdo este tipo de manifestación cuando el candidato ha ido con familiares, incluso le dieron el apoyo a Franco, a preguntarle. Vimos que estaba recargada la situación que yo, en la investigación de campo que llevaron a cabo, hay documentales, incluso una de ellas está videograbada ante notario, donde dice el señor: es que vienen y me dijeron 'votaste por Franco Adolfo? No, yo ni lo conozco, porque aquí está tu firma, y si no, puedes cometer un delito; ah, no, pues entonces sí. Si le dice: nunca se plasmó de la forma que debió de haber sido plasmada. Eso no lo digo yo, eso lo dice la gente y está en el video. Entonces, nosotros, por esta particularidad, les hicimos la solicitud, en el sentido de que

teníamos que tener garantía de audiencia, tanto uno como el otro, para evitar este tipo de situaciones, porque qué casualidad que todas las personas comentaron que se la daban a ellos. Por otra parte, aplican el criterio que nunca me contestaron y que casualmente se los hice valer tres veces por escrito, y han de decir: no te contesto pero sí lo emito y en tu perjuicio; entonces, creo que este asunto sí deben de pronunciarse si van a votarlo, por lo menos tomen la voz y digan porqué lo van a hacer, contraviniendo estos puntos que les estoy poniendo a la mesa. Ahora hay otro punto ahí, volvemos al asunto de las personas no registradas, estamos en lo mismo, ¿qué pasó con el OCR? nadie me ha podido decir, dentro de éste Consejo, ¿qué pasó con el OCR? ¿cuál es el criterio? O sea, ¿qué pasa señores? Están votando sin tomar en consideración lo que dicen los candidatos; creo que deben explicarnos y con mucho gusto, al menos saber cómo se pronuncian al respecto, y con mucho gusto aceptamos el fallo que determinen, pero sí explicándonos aquí en la mesa qué es lo que está pasando con estos puntos que les estoy pidiendo. Del número de constancias, ¿cuál es la correcta? Ya le pasó el asunto, desde las solicitudes que les planteamos y los criterios que iban a tomar y no fueron contestados oportunamente." -----

La Consejera Presidente: "Gracias señor Representante. Bueno, yo quisiera hacer uso de la voz en este momento, para compartirle que en todo momento se ha apegado al principio de certeza y verificación correcta de todos los documentos que se han presentado. Esas actividades fueron realizadas por parte del Consejo Distrital III, correspondiente. Se hizo una verificación como bien lo ha dicho, atendiendo al artículo 14 y 16 Constitucional, debida audiencia para solicitarle a los ciudadanos que manifestaran por cuál de los dos Aspirantes otorgaban en principio su apoyo ciudadano, y fue en ese tiempo en que nosotros atendimos esta parte. Eso es lo que yo consideraría como en principio un argumento para comentar lo que usted nos está solicitando. En primera ronda ¿hay alguna intervención? ¿en segunda ronda? Tiene el uso de la voz el señor Representante del Candidato Independiente Benjamín de la Rosa Escalante." -----

El Representante del C. Benjamín de la Rosa Escalante, Candidato Independiente para el cargo de Gobernador del Estado: "Con el debido respeto, pero aludir certeza no creo que sea el caso ahora, la verdad. Porque para empezar, el Candidato aún, José Lorenzo Cota Martínez, estuvo en total indefensión, no pudo, no le permitieron, no le dejaron estar presente. Y hemos recibido bastante información directa, grabada, donde las personas aducen que se sintieron presionados en la forma, manera en cómo les preguntaron, como ya escuchó a alguna de ellas, y que fue reiterada; además sospechoso la forma y manera como en el papel pone todos igualitos, como si fueran robotitos, todos pusieron, dijeron lo mismo. Porque una de las obligaciones de la persona que hace la verificación es escribir textualmente lo que la persona dice, y me resulta prácticamente imposible pensar que todos tienen el mismo *chip*, a menos que haya sido de una sola mano la que puso la idea. Así que, perdón, con el debido respeto, y ante las evidencias, no puedo aceptar algo así, como de certeza. Se tambalea esto, está derrumbándose totalmente, porque no nos da certeza, no nos da seguridad en nada, estamos perdiendo la confianza, porque vez tras vez, es el

mismo resultado: el silencio, el soslayo, las palabras que explican, pero no llenan; que dicen, pero no conforman. Donde la cobija de la legalidad tapa todo, pero no da el derecho. Entonces, la verdad sí, en este caso en particular y los otros, todavía, me gustaría que pensarán más, argumentarán, dieran las razones de porqué, y vieran algo muy importante: lo trascendente que es; están como fabricando choricitos, así: vámonos, que salgan de una vez; ferrocarrilitos de sal, que pase uno y el otro y el otro. Creo que es de demasiada importancia como para pasarlo así. Es cuanto". -----

La Consejera Presidente: "Gracias, señor Representante. ¿Hay alguna otra intervención en segunda ronda? ¿en tercera ronda, alguna intervención? En tercera ronda, tiene el uso de la voz el Representante del Partido Encuentro Social." -----

El Representante del Partido Encuentro Social: "Nada más, para concluir, les hice por ahí unas interrogantes y les solicito que antes de ser votado el asunto, porque creo que ya está para votación y todos van a aprobarlo, me digan qué va a pasar con el número que es discrepante, entre el número de firmas entregadas y la que dice el Proyecto ó el INE, que se le entregaron. ¿Qué va a pasar con el criterio, con las personas, esta situación que está bastante grave, porque no se dio; nosotros se los propusimos de que fuera un representante de cada candidato, ¿qué va a pasar con eso? ¿qué va a pasar con la solicitud que nosotros le hicimos? O sea, me hiciste una solicitud, no te contesté a tiempo y ahí quedo. Previo a ser votado, por favor." -----

La Consejera Presidente: "Gracias señor Representante. ¿Hay alguna intervención? Bueno, yo si quisiera compartirle que, como es de su conocimiento, esta información fue entregada previamente a usted, antes de que se emitiera un Acuerdo para pasar al Consejo, para hacer las observaciones que consideraran pertinentes en el tiempo que se le dió de las 48 horas. Se le entregó la información, no me dió una consulta a lo que pregunta, lo demás quedó plasmado en el Proyecto de Acuerdo que se presenta a consideración en este Consejo, y creo que ahí quedan concluidas las respuestas de esta información. Ya estamos en tercera ronda, señor Representante, ya concluyó. Le acepto una moción". ---

El Representante del Partido Encuentro Social: "Yo le estoy mostrando pruebas fehacientes por ustedes firmadas, el acuse de recibo y que ve que no está congruente con lo que está poniendo aquí. No podemos decir: ya ni modo, así quedó. Creo que eso no está apegado a legalidad. Existen pruebas, no son más, son de ustedes, que se están contraponiendo con lo que están diciendo, y creo que no es la manera decir: ya te lo dí, y es suficiente. Vean la cantidad de firmas, nosotros tuvimos que analizarla en 48 horas, más que nada es verificar el apoyo ciudadano. Hay una laguna enorme, porque no es posible que de 100 ciudadanos, 89 dijeron que fue a uno, y 14 a otro. Es incongruente, porque de una visita a los mismos, se advierte que no fué plasmada bien la pregunta, únicamente preguntaban por un candidato. Señores, les estoy diciendo que aquí hay una cuestión que puede enlodar al Instituto. En aras de que se lleve el proceso con la mayor transparencia posible, le solicito que este asunto, se ha dejado sobre la mesa bastante evidencia de quienes no están en esta situación. Entonces, deben

de retomar ó si lo van a votar, por favor expliquen detalladamente qué es lo que van a hacer. No es necesario decir: ya votamos el Proyecto. Solicitamos que quede claro, porque aquí hay incongruencias, desde el número de firmas que están plasmadas. Hace rato quise ver el expediente, como integrante del Consejo, y casualmente no se encuentra el expediente aquí; el expediente está en el Distrital III, no hay posibilidad de verlo, creo que también, si el expediente no se encuentra a la mano, y no tengo acceso, yo tampoco creo que se pueda fallar. Ahí no podemos emitir las consideraciones que creemos pertinentes. Es cuanto". - - -

La Consejera Presidente: "Gracias, señor Representante. ¿Hay alguna intervención? Es Tercera ronda. Tiene el uso de la voz el Representante del Partido Morena". - - -

El Representante del Partido Morena: "A mí lo que me preocuparía es que, si hubo una recepción de mil ciento diecisiete firmas y se están registrando mil sesenta y un firmas, hay apoyo ciudadano que ¿dónde quedó esa manifestación del ciudadano que quería apoyar al candidato Lorenzo Cota? ¿a dónde fueron a parar esas manifestaciones de ciudadanos? También tendríamos que tener respeto y darle certidumbre hacia dónde, qué fue lo que sucedió con la manifestación del ciudadano." - - -

La Consejera Presidente: "Gracias señor Representante. En tercera ronda ¿hay alguna otra intervención? ¿Hizo una consulta señor Representante? Por favor, ¿me la podría repetir?". - - -

El Representante del Partido Morena: "Claro que sí, con mucho gusto. Escuchamos que se hizo una entrega de parte del Candidato Independiente Lorenzo Cota por mil ciento setenta y siete firmas, de las cuales se reconocen mil sesenta y uno. Hay más de cien firmas que son manifestaciones ciudadanas y que no se encuentran dentro de este informe. Bueno, por respeto a esa manifestación del ciudadano, ¿dónde quedaron? O ¿qué fue? ¿qué es lo que procede con esas firmas que no fueron reconocidas? ¿qué fue lo que sucedió?". - - -

La Consejera Presidente: "Gracias señor Representante. Efectivamente, presenta un documento que, en mi opinión, no da certeza de esa cantidad que se plasma aquí. Yo puedo considerar ahorita, sin ánimo de declarar una situación que así sea, que a lo mejor el resto de los documentos no fueron claramente insertados en la lista. Propongo hacer un receso y verificar esta situación. ¿Consejeros? el expediente se encuentra en la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos. Habría un espacio de quince minutos para checar esta cifra y aclarar ese tema". - - -

La Consejera Presidente: "Señoras y señores integrantes de este Consejo, damos seguimiento a la sesión convocada para esta fecha, por lo que le solicito Secretaria proceda a tomar lista de asistencia para verificar el quórum legal". - - -

La Secretaria Ejecutiva pasó lista de asistencia, declarando el quórum legal para continuar con la sesión. - - -

La Consejera Presidente: "Gracias Secretaria. Por favor, le solicito nos sirva aclarar la consulta que nos hacía el señor Representante del Partido Encuentro Social sobre el documento que nos hizo entrega donde informaba que existía una diferencia en cifras que aparece en el Acuerdo y lo que él presentó." - - -

La Secretaria Ejecutiva: "Como lo instruye, el detalle aquí está en que efectivamente, ustedes entregaron mil ciento setenta y siete cédulas de apoyo ciudadano, nada más que aquí fueron diferentes circunstancias, es decir, de esas mil ciento setenta y siete, no todas venían llenas en su totalidad, en todos los espacios. Aquí, estamos hablando de que son mil diecisiete las que físicamente, o los nombres que realmente se capturaron, por cuestiones de que algunas de las personas estaban tachadas las firmas, se encontraban ilegibles, son diferentes circunstancias. El total del que se hizo el conteo son mil diecisiete, como lo marca el Proyecto de Acuerdo." -----

La Consejera Presidente: "Tiene el uso de la voz el señor Representante del Partido Encuentro Social." -----

El Representante del Partido Encuentro Social: "Entiendo lo que me trata de explicar, sin embargo, quisiera tener acceso al expediente y así no tener ninguna duda sobre este punto, porque si bien me lo están diciendo que son una cantidad distinta, se me hace muy raro que se hayan equivocado en dos parte. Porque tengo entendido que la que no se folió no entró, no se contabilizó, pero igual, nada más quisiera tener acceso. Temprano vine, por el Reglamento tengo acceso a los expedientes, me dijeron que no se encuentran aquí, ahorita me da una razón, la cual puede ser válida, no lo niego, pero exijo tener acceso. Este es un caso, por el número de firmas o de apoyos ciudadanos, es muy determinante esta situación, creo que si van a votarlo como está propuesto, al menos tengo derecho a tener la certeza de lo que se está votando. Yo creo que no va más allá; aparte, es un derecho tener acceso a las constancias, hay que mostrarlas, el hecho de que usted me lo diga, no es que no le crea, sino que creo que es necesario tener las constancia a la mano para poder emitir algo concreto en este asunto." -----

La Consejera Presidente: "Bueno, pongo a consideración incorporar en el Proyecto de Acuerdo esta aclaración que nos hace, con la información precisa que pueda tener en el momento por parte del Consejo Distrital, y el expediente lo podrá usted consultar en el debido Consejo." -----

El Representante del Partido Encuentro Social: "Señora Presidenta, pero el asunto se está agorando aquí, no en el Distrital; de acuerdo al Reglamento, tiene uno que tener acceso al expediente, no puede estar votando un asunto del cual nosotros no tenemos certeza, nada más con decir: si quieres, búscalo allá. El asunto, si se vota aquí, cancelar una candidatura, creo que lo menos que podemos hacer es decir: se trae el expediente, ¿no cuentan con él en este momento? Lo dejamos pendiente y lo podemos hacer con mayor tranquilidad; ya pasó un mes y cuatro días desde que se entregó el registro. Para tener una cuestión con más certeza, no pasa nada, no daña a nadie. Si se va a cancelar dentro de dos o tres días, que tengan aquí las constancias, un día o mañana, lo que sea, no hay mayor problema." -----

La Consejera Presidente: "Mire señor Representante, el análisis del expediente ya se hizo en su momento, se valoraron los documentos que se presentaron, sin embargo, sí existía esta duda que no quedó plasmada ahí por la diferencia de ese número de que usted señalaba que quedó plasmada en el Acta. Ya ahorita fuimos a hablar con la Consejera Presidente y con el documento que teníamos en mano y

con el registro que se hizo por parte del sistema, porque una cosa es lo que ustedes entregan en lista, o en el documento en blanco, y otro es lo que captura o que haya podido capturar humanamente posible el Consejo Distrital. El Consejo Distrital pudo capturar este número de firmas que aparecen aquí en el Proyecto de Acuerdo, toda vez que el resto de las firmas que ustedes entregaron, no aparecían claramente esta situación. Esto ya fue valorado y estudiado, sin embargo, no quedó presentado aquí en el documento, que yo considero oportuno que se pueda incorporar esa parte, esa información. Creo que no se si en tercera ronda, ¿hay alguna otra intervención? Tiene el uso de la voz el Consejero Manuel Bojórquez".

El Consejero Manuel Bojórquez López: "Yo nada más para finalizar ya este punto, cuando se presentaba la información a la Comisión, estábamos manejando los datos respecto a la captura que había realizado el Consejo Distrital, es decir, en el acuse de recibo aparecen mil ciento y tantos folios, pero comentaban por parte del personal del Consejo que muchos de los folios no traían datos que capturar. Entonces, por eso la variación en cuanto al número que se está plasmando aquí en el documento. Yo solicitaría a la Secretaria Ejecutiva que se aclarara, nada más esa situación, en el propio documento y de dónde sale la información con la cual se está manejando aquí la verificación por parte del Instituto Nacional Electoral". -----

La Consejera Presidente: "Gracias señor Consejero. En tercera ronda, ¿hay alguna otra intervención? Señor Representante, ya ha sido agotada su participación en tercera ronda. ¿Hay alguna otra intervención en tercera ronda? ¿Alguna otra intervención en tercera ronda de los que no han participado? No habiendo ninguna otra intervención, por favor Secretaria someta a consideración de este Consejo el Proyecto de Acuerdo. Tiene uso de la voz el señor Representante del Partido Acción Nacional". -----

El Representante del Partido Acción Nacional: "Solamente para comentar lo siguiente: hace rato, en el primer punto, urgía que todo saliera rápido porque le iban a violar los derechos porque la boleta tenía circunstancias "x, y, z", y no podía esperar un día, y ahorita dice: no, nos esperamos, no hay problema, hay que esperarnos los días que sean. Finalmente, este órgano tiene la fecha límite hoy, para efecto de acordar lo de la boleta. Ya no se pueden hacer modificaciones a la boleta, y hoy tienen que definir esas cosas. Y un punto que quiero hacer valer es que se están apostando a la subida de la estación de televisión militantes y simpatizantes del Partido Revolucionario Institucional y están no dando condiciones para el debate. Cuatrocientos metros, señalaba nada más para que quede constancia". -----

La Consejera Presidente: "Si me permite, señor Representante. Ese no es tema de discusión en este momento." -----

El Representante del Partido Acción Nacional: "Pero queda constancia en Acta". -----

La Consejera Presidente: "Tiene el uso de la voz, en tercera ronda, el señor Representante del Partido Movimiento Ciudadano." -----

El Representante del Partido Movimiento Ciudadano: "Al compañero de Encuentro Social, sí es cierto, puede tener la duda de que hayan contado mal,

pero también hay que tener la duda de que ustedes hayan contado mal. Eso es lo que, cuando estamos en una situación así, está un órgano que es el que mandata la Ley y es el que tenemos que obedecer; y si no, hay otros términos. Pero así, discutir yo tengo la razón y tú tienes la razón, no viene al caso; pero sí se puede, por los canales adecuados verificar. Pero ahorita ya es tiempo de que vamos a perder mucho tiempo en eso." -----

La Consejera Presidente: "Gracias, señor Representante. Disculpeme, ya han sido agotadas las intervenciones, por favor, solicito Secretaria, someta a consideración del Consejo el Proyecto de Acuerdo." -----

La Secretaria Ejecutiva: "Como lo instruye Consejera Presidente, señoras y señores Consejeros, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, respecto de la conservación del registro del Ciudadano Franco Adolfo Castro Álvarez, Candidato Independiente a Diputado por el Principio de Mayoría Relativa por el Distrito Electoral Uninominal III y la cancelación del registro del Ciudadano José Lorenzo Cota Martínez como Candidato Independiente a Diputado por el Principio de Mayoría Relativa del Distrito Uninominal III para el Proceso Local Electoral 2014-2015, con las modificaciones antes mencionadas. Los que estén a favor de su aprobación, sírvanse manifestarlo. Es aprobado por **unanimidad** por los Consejeros que se encuentran presentes." -----

La Consejera Presidente: "Gracias Secretaria, por favor le solicito continúe con el siguiente punto del Orden del Día." -----

La Secretaria Ejecutiva: "Como lo instruye Consejera Presidente, el siguiente punto del Orden del Día es la lectura y aprobación en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el que se cancela el registro del Ciudadano Jorge Ramírez Martínez, Candidato Independiente al cargo de Diputado por el Principio de Mayoría Relativa al Congreso del Estado por el Distrito Electoral Uninominal V para el Proceso Local Electoral 2014-2015" -----

La Consejera Presidente: "Bueno, debido a que nos falta un integrante del Consejo para tener quórum, señor Representante del Partido Encuentro Social, le pido se reintegre a la mesa para poder continuar con el desahogo de esta sesión, por favor, como suplente de su partido. Gracias señor Representante. Señoras y señores integrantes de este Consejo, está a su consideración este Proyecto de Acuerdo. ¿Hay alguna intervención? No habiendo ninguna intervención, por favor le solicito Secretaria, someta a votación el Proyecto de Acuerdo." -----

La Secretaria Ejecutiva: "Como lo instruye Consejera Presidente, señoras y señores Consejeros Electorales, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el que se cancela el registro del Ciudadano Jorge Ramírez Martínez, Candidato Independiente al cargo de Diputado por el Principio de Mayoría Relativa al Congreso del Estado por el Distrito Electoral Uninominal V para el Proceso Local Electoral 2014-2015. Los que estén a favor de su aprobación, sírvanse manifestarlo. Es aprobado por **unanimidad** de los Consejeros que se encuentran presentes". -----

La Consejera Presidente: "Gracias Secretaria, por favor le solicito continúe con el siguiente punto del Orden del Día." -----

La Secretaria Ejecutiva: "Como lo instruye Consejera Presidente, el siguiente punto del Orden del Día es la lectura y aprobación en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, respecto a la conservación del registro del Ciudadano Irán Silverio Rodríguez Martínez, Candidato Independiente al cargo de Diputado por el Principio de Mayoría Relativa al Congreso del Estado por el Distrito Electoral Uninominal XII para el Proceso Local Electoral 2014-2015" -----

La Consejera Presidente: "Gracias Secretaria. Señoras y señores integrantes de este Consejo, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo. ¿Hay alguna intervención? No habiendo ninguna intervención, por favor Secretaria someta a consideración el Proyecto de Acuerdo." -----

La Secretaria Ejecutiva: "Como lo instruye Consejera Presidente, señoras y señores Consejeros Electorales, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, respecto a la conservación del registro del Ciudadano Irán Silverio Rodríguez Martínez, Candidato Independiente al cargo de Diputado por el Principio de Mayoría Relativa al Congreso del Estado por el Distrito Electoral Uninominal XII para el Proceso Local Electoral 2014-2015. Los que estén a favor de su aprobación, sírvanse manifestarlo. Es aprobado por **unanimidad** de los Consejeros que se encuentran presentes". -----

La Consejera Presidente: "Gracias Secretaria, por favor le solicito continúe con el siguiente punto del Orden del Día." -----

La Secretaria Ejecutiva: "Como lo instruye Consejera Presidente, el siguiente punto del Orden del Día es la lectura y aprobación en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, respecto a la conservación del registro de la Ciudadana María de los Ángeles Ruíz Mendoza, como Candidata Independiente al cargo de Diputada por el Principio de Mayoría Relativa al Congreso del Estado por el Distrito Electoral Uninominal XIII para el Proceso Local Electoral 2014-2015" -----

La Consejera Presidente: "Gracias Secretaria, señoras y señores integrantes de este Consejo, pongo a su consideración el Proyecto de Acuerdo. ¿Hay alguna intervención? No habiendo ninguna intervención, por favor Secretaria someta a consideración el Proyecto de Acuerdo." -----

La Secretaria Ejecutiva: "Como lo instruye Consejera Presidente, señoras y señores Consejeros Electorales, se encuentra a su consideración el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, respecto a la conservación del registro de la Ciudadana María de los Ángeles Ruíz Mendoza, como Candidata Independiente al cargo de Diputada por el Principio de Mayoría Relativa al Congreso del Estado por el Distrito Electoral Uninominal XIII para el Proceso Local Electoral 2014-2015. Los que estén a favor de su aprobación, sírvanse manifestarlo. Es aprobado por **unanimidad** de los Consejeros que se encuentran presentes." -----

La Consejera Presidente: "Gracias Secretaria, por favor le solicito continúe con el

siguiente punto del Orden del Día". -----

La Secretaria Ejecutiva: "Como lo instruye Consejera Presidente, el siguiente punto del Orden del Día es la clausura." -----

La Consejera Presidente: "Antes de pasar a la clausura, solicita el uso de la voz el Consejero Electoral Jesús Alberto Muñetón Galavíz." -----

El Consejero Electoral Jesús Alberto Muñetón Galavíz: "Si, Consejera Presidente, en términos del artículo 218 fracción IX de la Ley Electoral del Estado, solicitaría se dejara constancia de las manifestaciones que hicieron los Candidatos Independientes que estuvieron presentes, para efecto de que, en su momento, se tomen en consideración." -----

La Consejera Presidente: "Claro que sí, señor Consejero, solicita el uso de la voz el señor Representante del Partido Movimiento Ciudadano." -----

El Representante del Partido Movimiento Ciudadano: "Apoyo la propuesta del Consejero Muñetón. El respeto siempre debe de prevalecer, y tenemos un Reglamento que debe ser aplicado, porque vienen situaciones todavía más complicadas más adelante y tenemos que apegarnos al Reglamento." -----

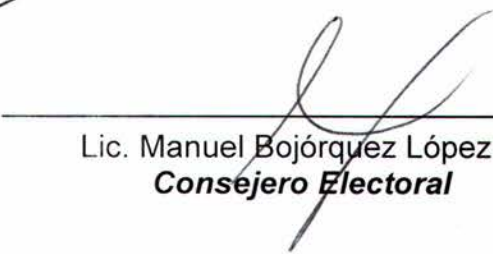
La Consejera Presidente: "Gracias señor Representante. Igualmente, también me sumo a lo que se ha manifestado, esos señalamientos realizados por parte de los Independientes. Muy bien Secretaria, el siguiente punto del Orden del Día es la clausura. Señoras y señores integrantes de este Consejo, no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 17:19 horas (diecisiete horas con diecinueve minutos) del día de la fecha, se da por concluida la presente sesión. Gracias por su asistencia".

----- Conste -----

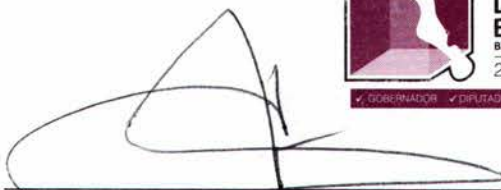
De esta manera se da por finalizada el Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, de fecha **08 (ocho) de mayo** del año en curso, la cual consta de **47 (cuarenta y siete) fojas útiles**, firmadas al margen por todos los que en ella intervinieron y al calce por la Consejera Presidente, los Consejeros Electorales y la Secretaria Ejecutiva de este Instituto. -----


Lic. Rebeca Barrera Amador
Consejera Presidente

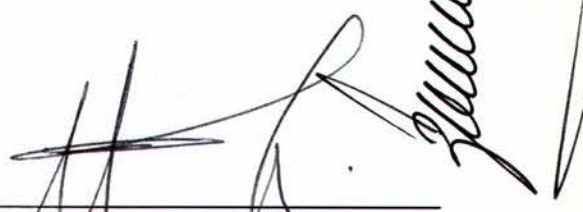

Lic. Betsabé Dulcinea Apodaca Ruíz
Consejera Electoral


Lic. Manuel Bojórquez López
Consejero Electoral


Mtra. Hilda Cecilia Silva Bustamante
Consejera Electoral


Lic. Jesús Alberto Muñetón Galaviz
Consejero Electoral


Mtra. Carmen Silerio Rutiaga
Consejera Electoral


M. en C. María España Karen de
Monserrath Rincón Avena
Consejera Electoral


Lic. Malka Meza Arce
Secretaria Ejecutiva


Representante Propietario del
Partido Acción Nacional

Representante Suplente del
Partido Acción Nacional


Representante Propietario del
Partido Revolucionario Institucional

Representante Suplente del
Partido Revolucionario Institucional

La presente hoja de firmas forma parte íntegra del Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, de fecha **08 de mayo de 2015**. -----


Representante Propietario del Partido
de la Revolución Democrática

Representante Suplente del Partido
de la Revolución Democrática

Representante Propietario del
Partido del Trabajo


Representante Suplente del
Partido del Trabajo


Representante Propietario del
Partido Verde Ecologista de México

Representante Suplente del
Partido Verde Ecologista de México


Representante Propietario del
Partido Movimiento Ciudadano

Representante Suplente del
Partido Movimiento Ciudadano


Representante Propietario del
Partido de Renovación
Sudcaliforniana

Representante Suplente del
Partido de Renovación
Sudcaliforniana

La presente hoja de firmas forma parte íntegra del Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, de fecha 08 de mayo de 2015. -----

Representante Propietario del
Partido Nueva Alianza

Representante Suplente del
Partido Nueva Alianza

Representante Propietario del
Partido Morena

Representante Suplente del
Partido Morena

Representante Propietario del
Partido Humanista

Representante Suplente del
Partido Humanista

Representante Propietario del
Partido Encuentro Social

Representante Suplente del
Partido Encuentro Social

Representante Propietario del
C. Benjamín de la Rosa Escalante,
Candidato Independiente

Representante Suplente del
C. Benjamín de la Rosa Escalante,
Candidato Independiente

La presente hoja de firmas forma parte íntegra del Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, de fecha **08 de mayo de 2015**. -----